



**¡ÚNETE**

**REFE** **EVOLUCIÓN!**

**ELECCIONES 2019**

**COMPROMISO ELECTORAL**

**ELECCIONES  
AL PARLAMENTO EUROPEO  
- 2019 -**



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

### 1. NUESTRO COMPROMISO CON EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

1. Modificación del artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea:

Eliminación de toda tolerancia con las costumbres y tradiciones crueles con los animales
2. Elaboración de un Reglamento de Bienestar y Protección de los Animales de la Unión Europea
  - 2.1. Prohibición de compraventa de animales como compañía
  - 2.2. Esterilización obligatoria de los animales de compañía
  - 2.3. Sacrificio Cero
  - 2.4. Registros nacionales y Registro europeo de animales de compañía
  - 2.5. Colonias estables y controladas de gatos. Método CER
  - 2.6. Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento
  - 2.7. Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos y espectáculos acuáticos
  - 2.8. Oposición a la caza y la pesca deportiva
    - 2.8.1. Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar
    - 2.8.2. Proscripción de la caza del Lobo
  - 2.9. Supresión de las granjas peleteras
  - 2.10. Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales de la Comisión Europea
  - 2.11. Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto
  - 2.12. Reconocimiento legal de los Santuarios de animales



- 2.13. Creación de centros de recuperación y rescate
- 2.14. Protocolo de Evacuación y Rescate
- 2.15. Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas
- 2.16. Técnicas y métodos de control de reproducción de animales silvestres
- 2.17. Obligaciones mínimas para la tenencia de animales
- 2.18. Otras prohibiciones a incluir en el Reglamento
- 3. Alternativas a la experimentación con animales
- 4. Rechazo a la clonación y a las patentes de animales
- 5. Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas
  - 5.1. Modificación de la PAC: Fin de las subvenciones europeas a las ganaderías de cría y mantenimiento de toros de lidia
  - 5.2. No más jaulas
  - 5.3. Prohibición de las amputaciones no curativas
  - 5.4. Eliminación de métodos de aturdimiento ineficaces y obsoletos
  - 5.5. Prohibición de la trituración como método de sacrificio
  - 5.6. Prohibición de la alimentación forzosa y de la producción de foie gras
  - 5.7. Prohibición de los sacrificios halal y kosher
  - 5.8. Etiquetado claro en los alimentos de origen animal sobre el linaje, sistema de cría y método de sacrificio de los animales
  - 5.9. Límite y reducción del transporte de animales
- 6. Cambio de la Política Pesquera Común

## **2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

- 1. Freno al cambio climático
  - 1.1. Reducción de la contaminación del aire
  - 1.2. Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo



- 1.3. Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta
  - 1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal
2. No a las macrogranjas
3. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica
4. Contra el *fracking*
5. En defensa de la agricultura. Reforma de la Política Agraria Común: por una PAC post-2020 más sostenible y justa
6. Seguridad alimentaria y ambiental de transgénicos
7. Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos. Fin de la obsolescencia programada
8. Preservación de los ríos, mares y océanos
9. Contención a la pérdida de biodiversidad
10. Prohibición de importación de especies exóticas
11. Lucha contra el tráfico de animales
12. Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales
13. Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos
14. Oposición a tratados de libre comercio que debiliten las normas de protección ambiental y social

### 3. NUESTRO COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL

1. Acceso a bienes y suministros básicos
  - 1.1. Alimentación
  - 1.2. Agua, saneamiento y energía
2. Protección y promoción de la salud



- 2.1. Por una sanidad pública, universal y de calidad
- 2.2. Oposición al copago
- 2.3. Promoción y educación para la salud
- 2.4. Mayor presencia de dietistas-nutricionistas en los Sistemas Nacionales de Salud
- 2.5. Planes de salud mental
- 2.6. Salud bucodental
- 2.7. Atención sanitaria para refugiados e inmigrantes
3. Educación y cultura para todos y todas
  - 3.1. Educación pública y de calidad
  - 3.2. Promoción de la excelencia y desarrollo del talento
  - 3.3. Prevención e integración social
  - 3.4. Educación en valores
  - 3.5. Fomento del arte y la cultura regionales
  - 3.6. Cultura accesible
4. Por un empleo justo y de calidad
  - 4.1. Por la igualdad en el empleo
  - 4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral
  - 4.3. Promoción del empleo y del emprendimiento entre la juventud
  - 4.4. “Erasmus” profesional
  - 4.5. Reactivación del tejido productivo industrial
  - 4.6. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible
  - 4.7. Reactivación del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible
  - 4.8. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes
5. I+D+i con fines sociales
6. Regeneración democrática e institucional en la Unión Europea
  - 6.1. Prevención y lucha contra el fraude y la corrupción



- 6.2. Mayor control democrático del Banco Central Europeo
- 6.3. Refuerzo de la figura del Defensor del Pueblo Europeo
- 6.4. Fiscalización de la dieta para gastos generales de los eurodiputados (GEA)
- 6.5. Regulación de los lobbies
- 6.6. Reforma de la Iniciativa Ciudadana Europea
- 6.7. Sistemas electorales justos de elección del Parlamento Europeo
- 6.8. Reducción del Parlamento Europeo a una única sede

## 7. Más Justicia Social

- 7.1. Acceso libre a la información
- 7.2. Contra la violencia sobre la mujer
- 7.3. Por nuestros/as mayores
- 7.4. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar
- 7.5. Por las personas con discapacidad: Europa sin barreras
- 7.6. Por las personas migrantes
- 7.7. Por la Juventud
- 7.8. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable



# PRESENTACIÓN

En el Partido Animalista - PACMA queremos avanzar hacia una Europa más justa, equitativa, solidaria y respetuosa, sin discriminaciones, en la que todos y todas seamos tenidos en cuenta, con independencia de nuestro género, raza u origen étnico, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o especie.

Nuestro proyecto político tiene por objetivo conseguir representación en las instituciones y organismos europeos para poner en marcha planes de acción política, propuestas y cambios legislativos acordes a los principios y valores que representamos y defendemos.

Presentamos un programa electoral coherente, para el que esperamos conseguir tu apoyo.

Cada día son más las personas preocupadas por el bienestar de los animales, lo que se refleja en el apoyo que recibe el Partido Animalista en las urnas.

Formamos parte de un movimiento imparable. Así lo demuestra el crecimiento exponencial en nuestros resultados electorales, que se multiplican cada vez que se celebran unos nuevos comicios.

En las recientes Elecciones Generales de abril de 2019 el número de personas que depositaron su confianza en PACMA volvió a crecer obteniendo 326.045 votos al Congreso y 1.303.984 votos al Senado, consolidándose como la primera fuerza extraparlamentaria.

En las anteriores Elecciones Europeas de 2014 fueron 177.499 ciudadanos y ciudadanas los que votaron a PACMA, cuadruplicando los resultados de los anteriores comicios europeos.

Gracias a esos votos nuestras reivindicaciones han dejado de ser ignoradas. Son esos votos los que han conseguido incluir en la agenda política el bienestar y la protección de los animales, los que han abierto a PACMA las puertas de los despachos de ministros/as, diputados/as o consejeros/as, de ayuntamientos, diputaciones y parlamentos.

Los diputados al Parlamento Europeo son elegidos directamente por los votantes de todos los Estados miembros para que representen los intereses de los ciudadanos en el proceso legislativo de la Unión Europea. El Parlamento actúa como colegislador, compartiendo con el Consejo los poderes para adoptar y modificar propuestas legislativas y decidir acerca del presupuesto de la UE.

¿Te imaginas todo lo que vamos a conseguir con representación? Esta vez sí. Nuestras posibilidades de conseguir representación en el Parlamento Europeo son reales.



Contamos con tu apoyo, tu confianza, tu voto.

El próximo 26 de mayo no te quedes en casa. Los animales, el medio ambiente y la justicia social te necesitan y no pueden esperar más.

Su voz, tu voto.





**NUESTRO COMPROMISO  
CON EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN  
DE LOS ANIMALES**



## 1. NUESTRO COMPROMISO CON EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, la situación en la que se encuentran los animales en España es terrible. Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales.

Pero el maltrato animal en nuestro país no acaba en las fiestas crueles. No hay semana en la que no se refleje en los medios de comunicación algún caso de grave maltrato animal.

España ocupa el deshonroso primer puesto en el ranking europeo de países con mayor número de abandonos. También nos hemos convertido en el país europeo con mayor número de delfinarios y de cetáceos en cautiverio, y en el estercolero de Europa, con una población de cerdos superior a la de personas.

Tratados, convenios, reglamentos y directivas europeas, han mejorado la situación de los animales en Europa y sobre todo en países como España. Los reglamentos son vinculantes, y deben aplicarse en su integridad en toda la Unión Europea. Las directivas establecen objetivos que todos los países de la Unión deben cumplir, debiendo ser incorporadas a la legislación nacional. Por eso es tan importante que PACMA consiga representación en el Parlamento Europeo, para poder poner en marcha planes de acción política, propuestas y cambios legislativos para el bienestar y la protección de los animales en Europa y en España.

Es el momento de que los ciudadanos y ciudadanas concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.



PACMA está formado por personas íntegras, que desembocan en la política para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato, sin distinguir entre especies.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones Europeas con candidaturas formadas por personas que tratan de construir un mundo mejor para todos.

Cada día son más las personas que deciden cambiar la manera en la que se relacionan con los animales. El Partido Animalista forma parte e impulsa ese cambio. Defendemos un estilo de vida que no contribuya a la explotación de los animales. Apostamos por ampliar el círculo de consideración moral, teniendo en cuenta también sus necesidades.

Nos comprometemos a ejercer nuestros cargos políticos para reclamar, de manera firme, un mayor respeto, bienestar y protección para los animales.

Nuestro gran reto es incluir en la agenda política diaria la necesidad de un trato digno hacia los animales y conseguir un marco legal que les ampare, poniendo en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas en el ámbito europeo:

### **1. Modificación del artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: Eliminación de toda tolerancia con las costumbres y tradiciones crueles con los animales**

El interés y la preocupación hacia los animales en Europa condujo a que, a partir del Tratado de Lisboa, ya en 2007, se reconociera a los animales su sensibilidad en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En su artículo 13, insta a los Estados miembros a tener plenamente en cuenta las exigencias en materias de bienestar de los animales como seres sensibles “al formular y aplicar las políticas de la Unión en materia de agricultura, pesca, transporte, mercado interior, investigación y desarrollo tecnológico y espacio”.

Sin embargo, el citado artículo añade: “respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados miembros relativas, en particular, a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional.”.

Es esta última cláusula la que permite que aún se sigan desarrollando prácticas inaceptables e injustificables como la celebración de corridas de toros o el sacrificio ritual de animales por motivos religiosos, incluso sin aturdimiento previo.

Resulta cuanto menos contradictorio que el mismo artículo que reconoce a los animales como seres sensibles, autorice prácticas crueles con ellos amparándolas



en la costumbre. De nada sirve a los animales que se les reconozca su sensibilidad si se continúa permitiendo su maltrato.

Desde PACMA respetamos la diversidad de las diferentes tradiciones de los Estados miembros, pero siempre con el límite de que éstas no impliquen crueldad y malos tratos ni sobre personas ni sobre ninguna otra especie animal. Consideramos que la protección y el bienestar de los animales deberían estar, en todo caso, por encima de cualquier apreciación cultural, religiosa, artística o económica.

Es por ello imperativo eliminar esa licencia legislativa, y que éstas prácticas atroces se prohíban en todo el territorio europeo.

Presionaremos desde nuestros escaños para impulsar que desde el Parlamento europeo se presente al Consejo un **proyecto de revisión del Tratado que elimine toda tolerancia con las costumbres y tradiciones crueles con los animales** en los Estados miembros.

## **2. Elaboración de un Reglamento de Bienestar y Protección de los Animales de la Unión Europea**

La política de la Unión Europea sobre bienestar y protección animal rige la tenencia y la explotación de miles de millones de animales.

En los últimos años se ha hecho evidente la creciente preocupación de la sociedad europea por el bienestar de los animales, que lleva tiempo reclamando normas que garanticen su protección.

La legislación vigente resulta insuficiente y parcial, lo que dificulta una real y efectiva protección de los animales que, dependiendo de en qué Estado se encuentren, recibirán un mayor o menor grado de protección. Estas diferencias hacen necesaria y urgente una regulación actualizada e integradora, que sienta las bases, los principios y las normas esenciales de bienestar y protección para los animales que se encuentren de forma permanente o temporal en el territorio europeo.

El Reglamento deberá establecer las normas mínimas aplicables en toda Europa, con la previsión de que nada de lo dispuesto en el mismo menoscabe la libertad de los Estados miembros para adoptar medidas más estrictas encaminadas a proporcionar y garantizar una protección más amplia y un mayor bienestar para los animales.

Las instituciones y organismos europeos tienen la responsabilidad de proteger un bien jurídico que trasciende al interés general, adoptando un marco regulador que establezca unas obligaciones mínimas para las personas que mantengan a los animales bajo su custodia y que garanticen su bienestar.



La finalidad del Reglamento será alcanzar un mayor nivel de bienestar y protección para los animales, armonizando las disposiciones normativas de los Estados sobre esta materia, de manera que se fomente una tenencia responsable de los mismos y una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y protección de los animales.

Para su elaboración, se tendrán como referencia las conocidas como “Cinco Libertades del Bienestar Animal”, formalizadas por el Farm Animal Welfare Council en 1979, así como los Principios y Criterios para el Bienestar de los Animales de Granja, elaborados por el proyecto de investigación europeo Welfare Quality.

Partiendo de estos criterios, PACMA propondría incluir en el Reglamento las siguientes disposiciones:

### 2.1. Prohibición de compraventa de animales como compañía

Cientos de miles de animales de compañía son abandonados cada año en Europa. En España, al carecer de un Registro de ámbito nacional, ni siquiera existen estadísticas oficiales sobre el número de animales abandonados. Un estudio de la Fundación Affinity estima que son, al menos, 138.000. Sin embargo, las protectoras de animales advierten de que esta cifra se queda muy corta. No incluye a los miles de animales que acaban sus cortas y maltrechas vidas siendo sacrificados en las perreras municipales, a los que mueren atropellados tras ser abandonados en las carreteras, o de inanición en la cuneta de la que nunca fueron rescatados. Tampoco se tienen en cuenta a los que son recogidos por personas particulares con empatía.

Entre las principales causas se encuentran las camadas no deseadas y el fin de la temporada de caza.

Es necesario resolver este problema en su origen, estableciendo la esterilización obligatoria, prohibiendo la compraventa de animales de compañía y su uso como instrumentos de caza.

Desde hace años se vienen denunciando las condiciones de explotación e insalubridad de la cría comercial de animales de compañía, así como el incierto destino que sufren aquellos que nunca llegan a ser vendidos, pero lo más inconcebible es que se siga permitiendo su comercialización mientras se están sacrificando miles en los centros de recogida.

Continuar permitiendo la compraventa de animales de compañía fomenta su cosificación, otorgándoles la categoría de mercancía con la que lucrarse, algo a lo que también contribuye el hecho de que la recogida de animales abandonados y perdidos siga asignándose en muchos lugares a las mismas empresas encargadas



de retirar los residuos urbanos. Los animales, al margen de razones de salubridad e higiene, deben recogerse por razones morales.

Hasta ahora han sido las entidades de protección y defensa animal, las que han ido paliando esta situación, siempre saturadas y desbordadas, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde, en la mayoría de los casos sin ayuda ni apoyo de las administraciones públicas.

Por todo ello, propondremos incluir en el Reglamento la **prohibición de comercio de animales como compañía**, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales, **de manera que los animales solo puedan ser adoptados**.

Además, plantearemos incluir **otras prohibiciones relacionadas** como:

- La importación de animales de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas para su comercialización y/o tenencia como animales de compañía.
- La venta y tenencia de animales salvajes como animales de compañía.

## 2.2. Esterilización obligatoria de los animales de compañía

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono de animales. Expondremos la necesidad de introducir la **esterilización obligatoria de los animales de compañía**.

En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarían otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

Las esterilizaciones se llevarán a cabo en todo caso por profesionales veterinarios/as.

Se establecerá la previsión de **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas a personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

## 2.3. Sacrificio Cero

Tanto la esterilización obligatoria, como la prohibición del comercio de animales como compañía y de su uso como instrumentos de caza, reducirían drásticamente el abandono de animales y fomentarían su adopción, haciendo posible el ansiado sacrificio cero, a través de la **prohibición de sacrificio de animales de compañía sanos**.



Se exceptuarán de esta prohibición, los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal. Ésta será prescrita y realizada por profesionales veterinarios/as, mediante métodos no crueles e indoloros, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

#### 2.4. Registros nacionales y Registro europeo de animales de compañía

Manifestaremos la necesidad de que el Reglamento prevea la **creación de registros nacionales** de animales de compañía en cada Estado miembro, así como la de un **Registro europeo de animales de compañía**.

Hay Estados que ni siquiera cuentan con un Registro nacional, como España, donde cada comunidad autónoma tiene una base de datos independiente, sin relación con el resto, además de diferente información registrada. Tanto la confección como la titularidad de las mismas, no siguen un patrón ni estructura comunes. La descentralización y la heterogeneidad provocan muchas dificultades a la hora de recabar información ya sea para conocer el número de animales registrados, como para encontrar al titular de un animal perdido o abandonado.

Por todo ello, se hace imprescindible **un registro de identificación de animales de ámbito nacional para cada Estado miembro, y uno europeo, la unificación del sistema de registro**, así como el impulso de una **estructura común en las bases de datos**, estableciendo la **definición de los datos mínimos** que se deben completar, de manera que el contenido sea homogéneo.

#### 2.5. Colonias estables y controladas de gatos. Método CER

Asimismo, el Reglamento debería instar a los Estados miembros a **permitir y regular en sus territorios colonias estables y controladas de gatos**.

Su control poblacional se llevaría a cabo mediante la **implantación del método CER** (Captura-Esterilización-Retorno). Los gatos integrantes de estas colonias serán capturados para su identificación, vacunación y esterilización, y devueltos a la colonia de origen. El método CER es el más ético y efectivo para su control poblacional, y supone un trabajo conjunto entre las administraciones públicas, las entidades de defensa y protección animal y el voluntariado.

#### 2.6. Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento



En los parques zoológicos se mantiene cautivos a los animales fuera de su hábitat, en contra de su naturaleza, con fines de exposición, exhibición y entretenimiento para los humanos. Resulta imposible reproducir el entorno de los animales en un zoológico. Animales como los leones o los tigres tienen diez mil veces menos espacio que en libertad. Debido a la inactividad, a la frustración, al hostigamiento de los visitantes y a la pérdida de vida en grupo social o de estatus solitario, los animales cautivos desarrollan con frecuencia patrones de comportamiento anómalo como las estereotipias, el sobre-acicalamiento o las automutilaciones.

Son múltiples las denuncias sobre recintos inadecuados, alimentación deficiente o malos tratos.

Un argumento esgrimido a favor de los zoológicos es el trabajo de conservación que supuestamente realizan. Sin embargo, la realidad es que menos de un uno por ciento de las especies se debe al esfuerzo de conservación y que, lejos de volver a integrar a los animales en la naturaleza, la gran mayoría son arrancados de su hábitat. Además, de ese uno por ciento, muchos son fruto de la endogamia y carecerían por tanto de ese "valor de conservación". En 2014, se generó una gran alarma social tras conocer, a raíz del caso de Marius, una joven jirafa que fue sacrificada, descuartizada en público y dada como alimento a otros animales en el Zoo de Copenhague, que, solo entre los zoológicos pertenecientes a la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), se sacrifica cada año a cerca de dos mil animales sanos por cuestiones de genética y espacio. Muchos centros alegan que se trata de satisfacer una necesidad tan natural en los animales como es procrear, mientras no les preocupa en absoluto no cubrir otros instintos naturales como pueden ser vivir en manadas, nadar o recorrer largas distancias.

Por todo ello, el Partido Animalista propone incluir en el Reglamento la **prohibición de mantener animales cautivos con fines de exposición, exhibición y/o entretenimiento**, y que **los zoológicos, acuarios y otros recintos con animales que no tengan como finalidad su cuidado, recuperación, custodia, reintroducción o mantenimiento, sean reconvertidos en centros de recuperación y rescate o reservas.**

En su lugar, los Estados miembros deberían apoyar y fomentar **proyectos donde el uso de las últimas tecnologías permita contemplar y estudiar a los animales en sus entornos naturales, sin necesidad de interferir en el curso normal de su vida silvestre.**

## 2.7. Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos y espectáculos acuáticos





España es conocida mundialmente por sus tradiciones y festejos crueles con los animales, especialmente con los toros. No podremos considerarnos un país avanzado mientras esto no cambie.

La mayor parte de la sociedad española no se identifica con estas prácticas atroces, sino que, por el contrario, se avergüenza de un concepto de cultura y tradiciones basadas en el maltrato hacia los animales. El patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, debe infundir un sentimiento de identidad hacia el pueblo al que pertenece, por lo que una tradición que la gran mayoría de los españoles rechaza, no debería formar parte del mismo de ninguna manera. Más allá, el dolor, el maltrato, la tortura o la muerte no deberían formar parte de ninguna tradición que represente a un pueblo civilizado.

Es necesario avanzar hacia la supresión de las excepciones legales al maltrato y sufrimiento de los animales permitidos en estos y otros espectáculos, como circos, delfinarios y peleas de gallos, entre otros.

Mientras la tendencia mundial es considerar moralmente inaceptable el cautiverio de cetáceos para fines de entretenimiento, prohibiendo su cautividad e importación, estableciendo estándares tan estrictos que hacen imposible la construcción de delfinarios o prohibiendo todos los espectáculos con animales, España se ha convertido en el “delfinario de Europa”, siendo el país europeo con mayor número de delfinarios y de cetáceos en cautiverio, ocupando un deshonroso séptimo puesto en el ranking mundial.

Multitud de países europeos han prohibido, asimismo, la utilización de animales en espectáculos circenses. Los animales explotados en circos sufren la privación de libertad, pasando la mayor parte de su vida viajando enjaulados y encadenados, careciendo de espacio suficiente para desarrollar sus necesidades y comportamientos naturales. Además, son sometidos a un duro entrenamiento, consistente en repeticiones incesantes de ejercicios antinaturales que les resultan difíciles e incómodos, con técnicas de adiestramiento de largo cuestionadas. Los animales nunca atravesarían aros de fuego, andarían a dos patas o montarían en bicicleta, salvo por temor a las represalias que puede suponer no hacerlo.

El trato que reciben, el cautiverio, la frustración, la falta de ejercicio y de interacción con otros animales de su especie, les hacen padecer con frecuencia graves trastornos mentales. Es común observar en ellos los mismos síntomas agravados que padecen los animales encerrados en zoológicos.

Es hora de que los espectáculos crueles con los animales sean prohibidos en todo el territorio europeo.



A través del Reglamento propondremos **prohibir la utilización de animales, vivos o muertos, en todo tipo de espectáculos, tradiciones y festejos**, tanto privados como públicos.

Particularmente propondremos **prohibir**:

a) **Corridas, encierros, novilladas, rejoneos, sueltas, tentaderos, herraderos, capeas, becerradas** y todo tipo de festejos populares o espectáculos, dentro y fuera de las plazas, tanto públicos como privados, **así como las pruebas funcionales, entrenamientos a puerta cerrada y clases prácticas celebradas por escuelas taurinas.**

b) **Espectáculos circenses con animales**, ya sean salvajes o domésticos.

c) **Espectáculos acuáticos con animales**, ya sean orcas, delfines, leones marinos u otros animales.

Mientras conseguimos que se prohíban las corridas de toros, así como los demás festejos taurinos, es posible adoptar a nivel europeo otras medidas que favorezcan su desaparición, como el fin de las subvenciones a las ganaderías de toros de lidia, que desarrollamos en el apartado correspondiente.

## 2.8. Oposición a la caza y la pesca deportiva

Millones de animales son abatidos por cazadores cada año. Cada temporada, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato más de 300 años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Cientos de miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por ingestión directa de plomo.

Además, esta práctica impide a las personas disfrutar con libertad del medio que les rodea. PACMA trabajará por que los ciudadanos y ciudadanas no sigamos viéndonos privados del derecho a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Consideramos que las actividades de ocio no pueden atentar contra la vida silvestre, los espacios naturales y el propio ser humano.

Por todo ello, solicitaremos introducir en el Reglamento la **prohibición de la actividad cinegética.**

A su vez, trabajaremos por la **prohibición definitiva de la utilización de balines de plomo**, que contaminan nuestro medio ambiente, en toda Europa.

### 2.8.1. Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar



No podemos olvidarnos de los miles de perros que cada año, cuando termina la temporada de caza, son abandonados y matados de maneras terribles: ahorcados, tirados en pozos, quemados...

Las condiciones en las que muchos cazadores mantienen a estos animales en los meses previos a la caza, como venimos denunciando desde hace años, son pésimas: permanentemente atados a cortas cadenas, bebiendo agua insalubre y durmiendo sobre sus propios excrementos.

Tras las camadas indeseadas, el fin de la temporada de caza es la segunda causa de abandono.

Por ello, mientras se consigue la prohibición de la caza, solicitaremos **prohibir el empleo de animales como instrumentos para cazar**, ya sean perros, aves, hurones u otros animales.

### 2.8.2. Proscripción de la caza del Lobo

La normativa europea tiene al lobo entre sus especies prioritarias a recuperar. Sin embargo, ninguna comunidad autónoma cumple con esta normativa.

El lobo ibérico habitó una vez la mayor parte de la Península. Durante los años 70, la especie estuvo sometida a un tremendo estrés poblacional por presión humana, como las campañas de “extinción de alimañas” promovidas desde la Administración, que ofrecía recompensas para todas aquellas personas que entregaran uno muerto, los envenenamientos indiscriminados o la destrucción de sus hábitats. Su número se redujo entonces a tan solo 400 ejemplares, convirtiéndose en una especie en peligro de extinción.

Su estado de conservación ha mejorado, sin embargo, la especie ha sufrido una regresión hacia la zona noroccidental debida a la caza brutal que le impide extenderse hacia sus territorios históricos meridionales. El lobo ibérico es una especie designada ‘de especial conservación’ únicamente en la región sur del Duero. Sin embargo, los planes de gestión del resto de comunidades autónomas permiten y autorizan su caza. En algunas zonas, como Sierra Morena, permanecen en peligro crítico, mientras que, en otras, como Extremadura, Andalucía o la Comunidad Valenciana, se ha declarado extinto.

Ahorcados, envenenados, atropellados o expuestos como trofeos de caza. Así acabó la vida de cerca de 650 ejemplares de lobo ibérico en España en 2017, según el informe “Por la convivencia del hombre y el lobo” del Observatorio de la Sostenibilidad.

Las justificaciones esgrimidas para autorizar su caza, como reducir el conflicto con el ganado o paliar el furtivismo, son falsas. El lobo en nuestro país es víctima de la estigmatización administrativa y social, causada principalmente por las



instituciones que promueven su caza a instancias del sector cinegético y al amparo de las históricas denuncias del sector ganadero, cuyos intereses se ven beneficiados por planes específicos de indemnizaciones.

El Partido Animalista exigirá el **cumplimiento de la normativa europea que tiene al lobo entre las especies prioritarias que deben ser recuperadas**. En el mismo sentido, propone solicitar al Parlamento Europeo la **prohibición de su caza y la adopción de medidas para la defensa de los lobos y la conservación de su hábitat**.

Apostamos, entre otras, por la **creación en Europa de corredores biológicos**. La población actual en nuestro país desciende de aquellos pocos centenares que sobrevivieron a la extinción. Su ínfima variabilidad genética y, en consecuencia, baja capacidad de adaptación a los cambios ambientales o a las enfermedades, podrían acabar con un alto porcentaje la población. Los corredores biológicos favorecerían el flujo genético de las manadas europeas. Las poblaciones, ahora aisladas, volverían a conectarse como antaño.

Asimismo, solicitaremos **medidas de protección para los híbridos de lobos**, que están siendo exterminados con la intención de mantener la pureza genética de la población de lobos ibéricos.

## 2.9. Supresión de las granjas peleteras

Otra actividad censurada en cada vez mayor número de países europeos es la cría y explotación de animales para el aprovechamiento de sus pieles, debido a la crueldad extrema a la que son sometidos en las granjas peleteras.

El cautiverio resulta muy estresante para animales como los visones, que en estado silvestre pueden llegar a ocupar un territorio de diez kilómetros cuadrados. Desde que nacen, se les cría hacinados en diminutas jaulas. Viven, moviéndose en círculos de manera frenética, entre sus propios excrementos, cadáveres y restos de otros animales, con escasa atención veterinaria, padeciendo infecciones que agravan su sufrimiento.

El miedo, el estrés y la ausencia de toda posibilidad de satisfacer sus necesidades vitales más básicas, les genera tal estado de ansiedad que se autolesionan, mordiéndose la piel, la cola y las patas, rompiéndose los dientes con los barrotes de las jaulas, agrediéndose unos a otros.

Un equipo de zoólogos de la Universidad de Oxford descubrió que, a pesar de la cría en cautividad de sucesivas generaciones, los visones no han sido domesticados y sufren enormemente, en especial cuando no tienen la posibilidad de nadar.



Dado que el objetivo de sus criadores es arrancarles la piel, sobre los siete meses son gaseados, desnucados o electrocutados, de manera que la piel no resulte dañada. Debido al ritmo industrial de las granjas, algunos aún están vivos cuando son despellejados.

Es intolerable e injustificable todo este sufrimiento para confeccionar abrigos y complementos.

Por otro lado, la cría intensiva conlleva la fuga de visones americanos de las granjas peleteras. Es absurdo que se sigan destinando millones de euros a proteger el visón europeo, declarado como especie en peligro crítico de extinción, mientras se continúa incentivando la apertura de granjas de visón americano, que constituye su principal amenaza.

Por todo ello, el Partido Animalista propone **prohibir criar y explotar animales para el aprovechamiento de sus pieles.**

#### 2.10. Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales de la Comisión Europea

Proponemos la **creación de una Dirección General de Bienestar y Protección Animal de la Comisión Europea**, responsable de la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas de bienestar y protección de los animales en Europa, que dirija también las negociaciones internacionales en esta materia, en nombre de la Unión Europea.

#### 2.11. Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto

Proponemos establecer el **deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

#### 2.12. Reconocimiento legal de los Santuarios de animales

Queremos que se reconozca legalmente a los santuarios de animales **como entidades de protección y defensa de los animales**, donde se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.



Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, **no se les aplicarán las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas.**

#### 2.13. Creación de Centros de recuperación y rescate

Apostamos por establecer la previsión de **creación de centros de recuperación y rescate suficientes** y adecuados para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatadas del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los que animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

#### 2.14. Protocolo de Evacuación y Rescate

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en las explotaciones, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos que se prevea la elaboración de un **protocolo general de evacuación y rescate** para animales que se encuentren en explotaciones de toda índole, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, incluyendo los centros de recuperación y rescate, santuarios y protectoras, **ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas.**

Cada Estado miembro adaptará el protocolo en función de sus necesidades y riesgos específicos.

#### 2.15. Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias



torrenciales, sequías o huracanes, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos, que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su adaptación ante estas circunstancias. Por ello, propondremos la **implantación de un Protocolo general de asistencia a la fauna silvestre en condiciones climatológicas extremas**, que cada Estado miembro tendría que adaptar en función de sus necesidades y riesgos específicos.

#### 2.16. Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres

Trabajaremos para que se establezca que en los Estados miembros solo puedan emplearse **técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres**, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de piensos anticonceptivos.

#### 2.17. Obligaciones mínimas para la tenencia de animales

Toda persona que esté en posesión de un animal, sea de compañía o doméstico, en una casa o en una explotación, debe ser responsable de su salud, protección y bienestar. Debe procurarle cuidados y atención conforme a su etología y características físicas, de conformidad con su especie y raza.

Por ello, propondremos establecer en el Reglamento, al menos, las siguientes **obligaciones para las personas poseedoras de animales**:

- a) Proporcionarle agua fresca, limpia y potable, y un alimento completo en cantidad suficiente.
- b) Proporcionarle un alojamiento cómodo y seguro, a resguardo de las inclemencias meteorológicas, que será sometido a una limpieza periódica.
- c) Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y ambientales.
- d) Proporcionarle oportunidades de ejercicio y descanso adecuadas.
- e) Proporcionarle las revisiones veterinarias necesarias y prestarle todos aquellos tratamientos que sean precisos para un buen estado de salud y que le eviten sufrimientos.



f) Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

#### 2.18. Otras prohibiciones a incluir en el Reglamento

Además de las ya expuestas, propondremos incluir en el Reglamento de Bienestar y Protección de los Animales de la Unión Europea las siguientes **prohibiciones**:

- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar actividades consideradas deportivas que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Utilizar colas u otras sustancias pegajosas como método para capturar animales.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.





- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa o guardia de espacios y propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados, salvo de manera circunstancial y puntual, por un corto espacio de tiempo, por razones de seguridad para el animal o para las personas.
- Tener de manera continuada a los animales en terrazas o patios, u otros lugares inapropiados.
- Dejar a un animal en el interior de un vehículo, salvo por un breve espacio de tiempo, asegurando siempre una ventilación y temperatura adecuadas; nunca en el maletero.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.



### 3. Alternativas a la experimentación con animales

Más de 12 millones de animales son utilizados en experimentos científicos solo en la Unión Europea. De todos los animales que sufren la explotación y el abuso, sin duda, son los más maltratados.

Condenados a vivir padeciendo lesiones, daños, dolores, sufrimientos y angustia, son sometidos a terribles prácticas y pruebas cuya severidad es clasificada de la siguiente manera: leve (los animales experimentan dolor, sufrimiento o angustia leves de corta duración), moderada (los animales experimentan dolor, sufrimiento o angustia moderados de corta duración, o leves pero duraderos), severa (los animales experimentan dolor, sufrimiento o angustia intensos o moderados pero duraderos) y sin recuperación (el animal no recupera la consciencia).

Muchos de estos animales son reutilizados en diferentes experimentos una y otra vez. Otros son directamente sacrificados.

El Partido Animalista se opone a la experimentación en animales y fue uno de los partícipes en la Iniciativa Ciudadana Europea que reclamaba el fin de la misma.

El año 2013 supuso un enorme avance, puesto que se prohibió en la Unión Europea tanto la comercialización de productos cosméticos y de higiene personal testados en animales, como la de los que contuvieran ingredientes que habían sido testados en animales.

PACMA considera ir más allá, proponiendo la **prohibición de utilizar ingredientes de origen animal en la elaboración de los productos cosméticos y de higiene personal.**

De la misma manera, es necesario **avanzar hacia la prohibición de la experimentación científica con animales.**

Existen laboratorios que demuestran que es posible, utilizando exclusivamente tejidos humanos y modelos por ordenador en el desarrollo de medicamentos y pruebas de productos. Estudian cómo los medicamentos afectan a los genes humanos y sus proteínas, mediante biología molecular, bioquímica y farmacología analítica. Un proceso que, por consiguiente, es más eficiente que las investigaciones con animales y sus tejidos.

Por todo ello, proponemos:

- **Aumento de la financiación de proyectos de investigación dirigidos a encontrar métodos sustitutivos de la experimentación con animales.**
- **Fomento del uso de los métodos sustitutivos éticos,** como los modelos y herramientas bioinformáticas, el uso de big data, los tejidos humanos y los cultivos celulares.



- Obligación para los Estados miembros de **promocionar las alternativas a la experimentación animal en los Planes Nacionales de Investigación.**
- Exigencia de **divulgación de los resultados** de los experimentos realizados con animales, **para evitar la duplicidad o repetición** de los mismos.
- **Agilización de los procesos de evaluación, validación y autorización de proyectos de nuevos métodos sustitutivos.** En la actualidad la Agencia de Validación de Métodos Alternativos solamente puede informar y proponer métodos, pero no validarlos. Desde el Partido Animalista apostamos por **incentivar la inversión económica y científica en la ECVAM**, y por que se reconozca su capacidad **validadora de métodos sustitutivos que pongan fin a la experimentación animal.**
- **Financiación por parte de la industria química y farmacéutica de la investigación de métodos sustitutivos**, destinando parte de sus beneficios, tal y como hicieron en su momento las principales empresas y grupos comerciales de cosméticos.

#### 4. Rechazo a la clonación y a las patentes de animales

La Directiva 98/44/CE considera que serán patentables las invenciones que tengan por objeto animales si la viabilidad técnica de la invención no se limita a una raza animal determinada. La Oficina Europea de Patentes lleva años otorgando patentes referidas a animales genéticamente modificados.

Las patentes de animales, o de métodos para la obtención de determinadas razas, los cosifican y los reducen a mercancías. Por ello, defenderemos el **fin de las patentes de animales**, así como la articulación de los mecanismos necesarios para impedir que la Oficina Europea de Patentes continúe otorgando este tipo de patentes.

La clonación de animales se utiliza principalmente en el sector de la cría de ganado. Implica el uso de biotecnología, inseminación artificial y la transferencia de embriones a madres portadoras. Se utiliza mayoritariamente en la industria cárnica y láctea para crear animales idénticos con rasgos ideales para la producción de carne y leche.

Las madres portadoras de animales clonados sufren a menudo dolores tremendos, con graves problemas de salud que pueden causar su muerte. El 73 % de las vacas y el 35 % de las cerdas portadoras tienen abortos, mientras que el 13 % de los terneros y el 16 % de los lechones nacen muertos.



La clonación está asociada a altos índices de malformaciones en los animales clonados que, además, suelen padecer, entre otros, problemas respiratorios, de la vejiga, cardíacos, renales y mayor propensión a enfermedades infecciosas.

Dos tercios de los europeos encuestados creen que hay suficientes argumentos éticos para rechazar la clonación animal.

Desde el Partido Animalista estamos en contra de la clonación de animales y de la comercialización de productos de origen animal que mantengan relación con la misma. Por ello propondremos una **normativa específica sobre clonación, que prohíba todo tipo de alimento que contenga material clonado**, incluido aquel proveniente de descendientes de animales clonados.

## 5. Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas

A pesar de que aún existe una gran desinformación sobre el sufrimiento que padecen los animales destinados al consumo y la manera en que se produce su muerte, cada vez son más los ciudadanos europeos preocupados por la situación que sufren los animales en las explotaciones ganaderas. Según el Eurobarómetro sobre protección animal, el 75% de los europeos considera necesario mejorar el bienestar de los animales de granja. La cifra es algo superior en el caso de España, donde más del 80% cree que los animales deberían estar más protegidos. Una absoluta mayoría de europeos, el 94% cree importante proteger el bienestar de los animales de granja.

Los animales destinados al consumo como alimento en Europa, se crían cada vez más en un modelo industrial que favorece las explotaciones de gran tamaño y la producción intensiva. Este modelo intensivo implica el confinamiento y hacinamiento de los animales, que están sometidos a sistemas de producción en los que su bienestar queda supeditado al beneficio económico.

La Unión Europea no ha cumplido su propio Plan Estratégico sobre Bienestar Animal. Son necesarias nuevas políticas con el objeto de proteger y velar por las necesidades y los intereses de todos los animales.

Como apuntábamos anteriormente, **promoveremos un Reglamento con un ámbito de aplicación que ampare a todos los animales, incluidos los que se encuentran en las explotaciones ganaderas**. Además de las propuestas de defensa, protección y bienestar destinadas a todos los animales ya formuladas en epígrafes anteriores, consideramos fundamental añadir las siguientes en referencia a la protección y bienestar de los animales de granja.

### 5.1. Modificación de la PAC: Fin de las subvenciones europeas a las ganaderías de cría y mantenimiento de toros de lidia



Mientras se consigue que se prohíban definitivamente las corridas de toros, así como los demás festejos taurinos, es posible adoptar a nivel europeo otras medidas que favorezcan su desaparición, como el fin de las subvenciones a las ganaderías de toros de lidia.

Actualmente, la política agrícola común (PAC) de la Unión Europea reparte sus fondos en función de las hectáreas de las explotaciones sin tener en cuenta el destino de la producción, por lo que las ganaderías de cría de toros de lidia están recibiendo subvenciones comunitarias, algo que en el Partido Animalista consideramos inaceptable.

La Unión Europea destina 130 millones de euros al año de los impuestos de todos los europeos en ayudas a este tipo de ganadería. En concreto, 200 de los 1.400 miembros de la asociación española Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL) recibieron cerca de 26 millones de euros. Sin estas ayudas el sector tendría dudosa viabilidad económica. Unas ayudas que deberían ser destinadas a sectores prioritarios como la educación, la salud o la lucha contra el cambio climático.

Para ello, defendemos una modificación de las normas de la PAC que ponga **fin a las subvenciones por parte de la Unión Europea a las ganaderías de cría y mantenimiento de toros de lidia.**

Recientemente el Parlamento Europeo ha aprobado una propuesta en este sentido. Apoyaremos esta iniciativa hasta su materialización definitiva.

## **5.2. No más jaulas**

En 2018 firmamos un acuerdo con la organización Compassion in World Farming, para adherirnos a la **Iniciativa Ciudadana Europea “End the Cage Age/No Más Jaulas”**, con el objetivo de recolectar más de un millón de firmas **en apoyo de una Directiva de la Unión Europea que acabe con las jaulas en todas las explotaciones ganaderas.**

En Europa, millones de animales se mantienen en jaulas o cajones durante toda o la mayor parte de sus vidas. Mantener a los animales enjaulados es extremadamente cruel e innecesario.

La Directiva propuesta contendrá las siguientes **prohibiciones:**

- **Jaulas para conejos, gallinas ponedoras jóvenes, reproductores de pollos de engorde, codornices, patos, gansos y jaulas enriquecidas para gallinas ponedoras.**
- **Jaulas de lactancia para cerdas.**



- **Jaulas de gestación para cerdas durante las primeras cuatro semanas de embarazo.**
- **Cajones individuales para terneros.**

La legislación propuesta daría lugar a mejoras sustanciales en el bienestar de los animales en las granjas, ya que los ganaderos estarían obligados a mantener a los animales en sistemas alternativos, sin jaulas ni cajones.

### **5.3. Prohibición de las amputaciones no curativas**

Los animales de las explotaciones ganaderas sufren prácticas terribles como la amputación del pico a los pollos, la amputación del rabo y los dientes a los cerdos o el quemado de los cuernos a los terneros. Estas prácticas se realizan a menudo incumpliendo la normativa que establece la obligatoriedad de utilizar anestesia.

En concreto, la castración de los cerdos es una práctica muy dolorosa y traumática. La legislación europea establece medidas para regular estas castraciones, sin embargo, la realidad es que estas prácticas se realizan a menudo incumpliendo la normativa. Los avances científicos posibilitan la realización de inmuno-castraciones con unos resultados similares a la castración quirúrgica.

Por ello, el Partido Animalista instará a **prohibir la práctica de amputaciones a los animales** que no tengan una finalidad curativa sin excepciones.

### **5.4. Eliminación de métodos de aturdimiento ineficaces y obsoletos**

Las recomendaciones de eliminar progresivamente el uso de dióxido de carbono para cerdos, así como del uso de equipamientos de aturdimiento por baño de agua para las aves de corral, no se han incluido en el reglamento que regula estas prácticas pues la evaluación de impacto estableció que las citadas recomendaciones no resultaban económicamente viables actualmente en la Unión Europea.

Desde el Partido Animalista consideramos que no se puede supeditar el bienestar de los animales al impacto económico que supondría reducir el sufrimiento que provocan las técnicas de aturdimiento y sacrificio.

Por ello instamos a la **prohibición de los métodos de aturdimiento que no garanticen la ausencia de sufrimiento para los animales.**

### **5.5. Prohibición de la trituración como método de sacrificio**

La legislación europea permite el sacrificio de pollos de hasta 72 horas mediante su trituración.



Este método es una práctica extremadamente cruel y estresante para los animales tanto durante el sacrificio como en los momentos previos, en los cuales los animales son arrastrados mediante cintas transportadoras ocasionándoles altos niveles de estrés y lesiones como fracturas.

El Partido Animalista exige la **prohibición de la trituración de animales como método de sacrificio.**

#### **5.6. Prohibición de la alimentación forzosa y de la producción de foie gras**

El foie gras es producto del hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Existen múltiples investigaciones que muestran el terrible sufrimiento que padecen estos animales durante toda su vida para su producción.

Las aves son inmovilizadas y alimentadas mediante embudos por los que se introduce el alimento a presión varias veces al día. Algunos criadores colocan un elástico alrededor del cuello de las aves para evitar que estas vomiten. Los animales suelen vivir en diminutas jaulas de manera que no puedan moverse, gasten la menor energía posible y se deposite tejido graso en todo su cuerpo, especialmente en el hígado. Este aumenta diez veces su peso normal. Un aumento exagerado que les genera trastornos de todo tipo, sobre todo respiratorios, ya que existe una compresión pulmonar, a la vez que sienten un intenso y constante dolor hepático.

En la actualidad, solo cinco países europeos siguen produciendo foie gras: España, Bélgica, Francia, Hungría y Bulgaria. En el resto de países de Europa, su producción ha sido ilegalizada debido a su extrema crueldad.

El Partido Animalista trabajará para que se **prohíba la alimentación forzosa de animales, así como la comercialización de productos derivados** de esta cruel técnica, en toda la Unión Europea.

#### **5.7. Prohibición de los sacrificios halal y kosher**

La legislación de la Unión Europea establece que los animales se matarán únicamente previo aturdimiento, manteniendo la pérdida de consciencia y sensibilidad hasta su muerte. Sin embargo, introduce una excepción para los métodos particulares de sacrificio prescritos por ritos religiosos.

El sacrificio ritual que realizan algunas religiones, como la musulmana (halal) y la judía (kosher), exige que los animales estén en perfecto estado de salud en el momento del sacrificio. En base a algunas interpretaciones, un animal aturdido puede considerarse “enfermo”, y de esta forma se elude el aturdimiento previo.



En estos casos, el método de sacrificio general utilizado es por degüello, cortando los vasos sanguíneos de ambas partes del cuello, sin dañar la espina dorsal. También se cortan tráquea, esófago y paquete nervioso.

Mediante degüello la consciencia se pierde de forma gradual, provocando una agonía durante la cual, los animales están expuestos a dolor y sufrimiento innecesarios.

La Federación de Veterinarios Europeos (FVE), por respeto a los animales como seres sensibles, considera que el sacrificio sin aturdimiento previo es inaceptable.

Por otra parte, diferentes corrientes de pensamiento dentro de los grupos religiosos indican que no hay prescripciones específicas en los textos sagrados sobre la prohibición del aturdimiento previo al sacrificio, y consideran que este es perfectamente compatible pues la condición de que el animal no puede morir antes del sangrado o sacrificio se cumple.

Varios países europeos han prohibido sacrificar animales sin aturdimiento previo: Suecia, Noruega, Austria, Estonia, Suiza, Lituania, Islandia, Dinamarca, Bélgica o Polonia. Es hora de que esta crueldad y maltrato sobre los animales deje de ser consentida en toda Europa. El bienestar y la protección de los animales deberían estar siempre por encima de cualquier consideración de carácter religioso, cultural, artístico o económico.

Por ello, solicitaremos ante el Parlamento Europeo una **modificación del Reglamento (CE) No 1099/2009**, relativo a la protección de los animales en el momento de su matanza, en concreto de su artículo 4, referido a los Métodos de aturdimiento, **de manera que se elimine el punto 4.4 que permite excepciones al aturdimiento previo** cuando los animales son objeto de métodos particulares de sacrificio prescritos por ritos religiosos.

#### **5.8. Etiquetado claro en los alimentos de origen animal sobre el linaje, sistema de cría y método de sacrificio de los animales**

Según el último Eurobarómetro sobre protección animal, en torno a dos tercios de los europeos indicaron que les gustaría tener más información sobre las condiciones en las que los animales de granja son tratados. La misma encuesta revela que los europeos están cada vez más preocupados por las condiciones de vida de los animales cuyos productos consumen y casi un 60% busca etiquetas de bienestar animal al hacer sus compras, estando dispuestos a pagar más por artículos que así lo garanticen.

A pesar de ello, existe una gran desinformación para los ciudadanos europeos sobre el sistema de producción y cría de los animales, y sobre la manera en la que son sacrificados.





Mientras que, según establece la normativa, los procedimientos de sacrificio sin aturdimiento deberían ser la excepción, en países como España, se están convirtiendo en la regla generalizada. A través de una noticia de 2017 conocíamos que casi la mitad de la ternera y el cordero en Cataluña son sacrificados por el rito halal. La clientela musulmana suele comprar partes del ternero que no utilizan otros clientes, como las patas delanteras y otros cortes. Estas piezas a veces se quedan sin vender en las carnicerías convencionales cuando los animales se matan con aturdimiento previo. Para obtener mayores beneficios, se sacrifica a los animales sin aturdimiento previo y esas partes se colocan en los comercios de clientela musulmana. Un abuso cada vez más extendido en los mataderos que los consumidores desconocen, dado que la legislación no obliga a las carnicerías a informar sobre el método de sacrificio.

Por otro lado, la Unión Europea no dispone de los sistemas o normativas básicas para rastrear y etiquetar las importaciones de alimentos derivadas de animales clonados. Mientras no se apruebe una legislación específica sobre clonación, los alimentos derivados de animales clonados seguirán rigiéndose por el Reglamento Relativo a los Nuevos Alimentos (2015/2283). De acuerdo con este, no quedan prohibidos, sino simplemente sujetos a una autorización para nuevos alimentos previa a su comercialización, no tienen la obligación de tener un etiquetado especial y están sujetos a las mismas normas que se aplican a todos los demás alimentos, de acuerdo con los Reglamentos de información alimentaria de la Unión Europea.

A día de hoy, para los consumidores es imposible saber si los alimentos que adquieren y consumen provienen de crías de animales clonados o si han sido sacrificados sin aturdimiento previo.

Por todo ello, propondremos una **modificación de la legislación sobre etiquetado de la Unión Europea que establezca que los productos de origen animal deban incluir un etiquetado que informe sobre el linaje de los animales, identifique si proviene de animales clonados, e indique tanto el sistema de cría como el método de sacrificio de los animales.** De esta manera las personas podrán ejercer su derecho a la libre elección, rechazar estos alimentos por motivos éticos y no verse obligados a consumirlos por desconocimiento, al no disponer de información oficial de cómo los animales son producidos, criados y sacrificados.

## **5.9. Límite y reducción del transporte de animales**

Actualmente los animales de granja son transportados a distintos países, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, para su comercio, engorde o sacrificio. A la crueldad de su vida de confinamiento en las granjas se suman la ansiedad y el sufrimiento de largas horas y días de desplazamientos.



Durante el transporte, los animales sufren lesiones, golpes de calor o hipotermia. Viajan hacinados, privados de libertad de movimientos, de agua y de alimento. Muchos llegan ya muertos a su destino.

Es ineludible una **revisión y reforma del Reglamento (CE) No 1/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.**

Es necesario limitar y reducir el número de horas de transporte permitidas y eliminar los viajes largos, mejorar las condiciones de ventilación y temperatura, y establecer requisitos más estrictos para disminuir el dolor y el sufrimiento de los animales, durante y después del transporte.

Los animales deberían tener acceso a agua y alimento de manera continua, y contar con mayor espacio y libertad de movimiento.

Asimismo, deben eliminarse las ayudas (restituciones a la exportación) que, en la actualidad, reciben los ganaderos, dentro del marco de la Política Agraria Común (PAC), por la exportación de los animales a países fuera de la Unión Europea.

Por otra parte, el Reglamento hace referencia exclusivamente a los animales vertebrados, lo que implica un vacío legal en lo relativo al transporte de animales invertebrados, como los pulpos, que debe ser regulado.

Es necesario adoptar las medidas necesarias para avanzar hacia una sociedad donde se ponga fin al sufrimiento que padecen los animales durante su transporte, así como en el resto de fases de la explotación a la que están sometidos.

## **6. Cambio de la Política Pesquera Común**

El Partido Animalista quiere proteger también a los animales que habitan los ecosistemas marinos. Es precisamente en los mares y océanos donde viven la mayoría de los animales. Por ello, apoyamos la **reconversión de la industria pesquera hacia otros sectores, y la reducción de las subvenciones a la pesca.**

Proponemos impulsar un cambio con la **reforma de la Política Pesquera Común.**

Asimismo, y de manera inmediata, consideramos que desde la Unión Europea deben adoptarse **medidas que impidan que las flotas pesqueras acaben con la vida de los peces que son descartados.**

Somos partidarios del **fin de la comercialización de la carne y aletas de tiburón.** Decenas de miles de tiburones mueren cada año en los océanos debido a la pesca que se centra en cortarles las aletas para venderlas como productos culinarios y remedios naturales en Asia. El auge de su demanda ha provocado un incremento exponencial de la pesca de tiburones, no solo en los países asiáticos.



Europa, con España a la cabeza, también se lucra de este cruel negocio que está acabando con las poblaciones de este animal amenazado, siendo uno de los mayores exportadores a Asia.

Sin embargo, la mayor amenaza para los tiburones es el consumo de su carne en Europa y América.

La Unión Europea juega un papel principal a nivel mundial en la pesca y exportación de tiburones. Un grupo de veinte países, entre los que se encuentran España, Portugal, Reino Unido y Francia, concentra el 80% de las capturas a nivel mundial. España concretamente, es el único país europeo entre los diez países con mayor número de capturas de tiburón.

Pese a que un tercio de las especies de escualos están consideradas como "en peligro" por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, ni España ni la Unión Europea han fijado siquiera límites de cuotas ni de tamaño de su pesca. Esto afecta especialmente a especies como tintoreras y marrajos.

Dada la influencia de Europa en la política mundial de pesca, las normas de la Unión Europea sobre captura de tiburones tienen un efecto de enorme alcance en todos los océanos.





**NUESTRO COMPROMISO  
CON EL MEDIO AMBIENTE**

## 2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un firme compromiso con el medio ambiente y la protección de la naturaleza.

En la actualidad nos enfrentamos a graves problemas medioambientales, como el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación ambiental o la pérdida de la biodiversidad.

A pesar de ello, todavía no hay una conciencia política del devastador efecto que tendrán todos estos problemas si no los acometemos ya con decisión.

Como parte de una ciudadanía comprometida, quienes integramos el Partido Animalista - PACMA asumimos el reto de despertar esa conciencia política para impulsar un giro al modelo y situación actuales, proteger el planeta y, por ende, a las personas y a los animales.

### 1. Freno al cambio climático

El cambio climático es uno de los problemas medioambientales más graves a los que se enfrenta nuestro planeta y requiere de una acción política a todos los niveles.

En 2018 conocimos a través de los estudios publicados en Proceedings of the National Academy of Sciences y en Earth System Dynamics, de la Unión Europea de Geociencias, que, incluso cumpliendo los compromisos adquiridos en los acuerdos de París de limitar el calentamiento hasta los 2°C de ascenso, el clima corre el riesgo de llegar a un punto de no retorno, al que se ha llamado estado de “Tierra invernadero”, previsto para 2035.

El calentamiento causado por los seres humanos, que podría ser considerado moderado, puede disparar determinados procesos naturales que aumentan por sí mismos las temperaturas, siguiendo el patrón de los procesos de retroalimentación positiva. Esto conduciría a un aumento de la temperatura global de hasta 4 o 5°C, lo que iría acompañado de una subida del nivel del mar de entre 10 y 60 metros. En consecuencia, el planeta vería reducida su capacidad de dar cobijo a una población de tan solo 1.000 millones de personas, cuando actualmente somos más de 7.700 millones.

Como ya se advertía en el informe de 2017 “Assessing the environmental impacts of consumption and production” del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para reducir los impactos sobre el planeta es prioritario cambiar dos sectores: el de la energía y el de la alimentación.



Según el estudio “Environmental Impact of Products”, desarrollado por el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS), del Joint Research Centre de la Comisión Europea, la alimentación y las bebidas son responsables de entre un 20 y un 30% de los impactos, la construcción y uso de las viviendas de entre un 20 y un 35 % y el transporte motorizado de entre un 15 y un 35 %. Estos tres sectores son responsables de entre el 70 y el 80 % de todos los daños ambientales ocasionados por el consumo.

De forma más detallada, el estudio considera que los productos con una mayor contribución al cambio climático son los vehículos a motor (15%), la carne (5,5%), los equipos de calefacción (4,7%), la explotación de las aves de corral (3,9%), las nuevas residencias (3,2%), las salchichas y otros productos preparados de carne (2,5%), la leche (2,4%) y el queso (2,1%).

Es urgente acelerar la transición hacia una economía libre de emisiones. Es necesario fijar objetivos más ambiciosos de clima y energía, apostar por un modelo energético más eficiente y renovable, de energías limpias, manteniendo como prioridad la protección del medio ambiente y la lucha contra el calentamiento global.

Desde PACMA asumimos el compromiso de trabajar para que las instituciones europeas adopten objetivos vinculantes para 2030, incluyendo la reducción de emisiones en un 65% para el conjunto de la UE (comparadas con los niveles de 1990), adelantando el objetivo a largo plazo hasta el año 2040, a un ritmo superior a un 7% anual.

El clima y otros cambios globales que están ocurriendo nos muestran que los seres humanos, como comunidad, tenemos la capacidad de afectar a la Tierra de manera global. De la misma manera que hasta ahora lo hemos hecho de manera negativa, podemos dar un giro e influir de manera positiva en las condiciones que tendrá el planeta en el futuro. En este sentido, desde PACMA defendemos la puesta en marcha de las siguientes políticas medio ambientales en Europa:

### 1.1. Reducción de la contaminación del aire

La mala calidad del aire es la causa más frecuente de muerte prematura en la Unión Europea. Con un impacto superior al de los accidentes de tráfico, es causante de más de 430.000 muertes prematuras en Europa cada año.

Además de los efectos nocivos para la salud humana, también es perjudicial para los ecosistemas.

En el Partido Animalista consideramos que la reciente actualización de la Directiva de Techos Nacionales de Emisión es del todo insuficiente. Se prevé



que, incluso después de la completa aplicación de la misma, cerca de 250.000 europeos morirán prematuramente por la contaminación del aire.

Los Compromisos Nacionales de Reducción de Emisiones (CNRE) de 2020 son mínimos. Las proyecciones indican que los Estados miembros ya alcanzarán estos compromisos simplemente aplicando la legislación vigente, en muchos casos con un amplio margen.

Es incomprensible que se haya excluido de entre los CNRE al metano. Además de ser un gas de efecto invernadero poderoso, el metano está involucrado en la formación de ozono a nivel del suelo, siendo nocivo para la salud humana y la vegetación. Como resultado de su exclusión, actualmente no contamos en la Unión Europea con una legislación que regule específicamente sus emisiones.

Proponemos **abordar las fuentes más nocivas de contaminación del aire y de cambio climático, incluyendo la combustión de combustibles fósiles, la ganadería y la agricultura intensivas, el transporte y la calefacción residencial, mediante una legislación nueva y efectiva, específica para cada sector para abordar las distintas fuentes de contaminación, así como una que regule concretamente las emisiones de metano.**

## 1.2. Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo

Los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) producen un gran impacto ambiental por sí mismos, poseen una gran toxicidad y afectan negativamente al cambio climático, pero también aumentan la carga ambiental de otros materiales que requieren de mucha energía, como los minerales metálicos.

El actual modelo energético basado en el uso masivo de los combustibles fósiles y la energía nuclear, es insostenible, está provocando daños irreversibles al medioambiente y conlleva riesgos y catástrofes evitables.

Europa debe enfrentar con anticipación la predecible crisis del suministro energético y los impactos económicos y sociales derivados del cambio climático.

El Partido Animalista apuesta por **avanzar hacia un modelo más eficiente y sostenible, con una política energética común que fomente las energías renovables** frente a la dependencia de la fósil, tanto de otros países como de los oligopolios energéticos que suponen las grandes compañías suministradoras, que contribuya a la lucha contra el cambio climático, manteniendo la seguridad en el abastecimiento y permitiendo la entrega de energía al consumidor a precios asequibles.

Las energías renovables constituyen la única fuente de energía que, por su carácter autóctono e inagotable y su disponibilidad en muchas fuentes a coste



cero en la naturaleza, puede garantizar un suministro sostenible para toda la ciudadanía. Además, tienen un impacto socioeconómico positivo tanto en las rentas nacionales, por reducir las importaciones de gas y petróleo y por su creciente aportación al PIB, como en la renta disponible de los consumidores, pues generan actividad económica y empleo, y contribuyen al desarrollo de la industria y la tecnología nacionales. El cambio tecnológico que representan puede ser una oportunidad para un cambio de especialización productiva en la economía europea y la generación de empleo.

Las renovables deben integrarse en el urbanismo, en la edificación y en el transporte. Europa debe impulsar una **nueva cultura de la energía en el espacio urbano**, en el que todas las tecnologías renovables se complementen, **con edificios de consumo de energía casi nulo, sistemas alternativos de calefacción y refrigeración, un cambio modal del transporte de mercancías hacia el ferrocarril eléctrico o la expansión de vehículos eléctricos.**

A su vez, es necesario un cambio en la conciencia de la sociedad europea, **promoviendo la participación de la ciudadanía como motor de desarrollo y cambio hacia un modelo sostenible.**

Para todo ello proponemos que desde la Unión Europea se apremie a los Estados miembros a desarrollar medidas como:

- **Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educacional y cultural de las ventajas de las renovables y de su utilización** frente a otros modelos y fuentes de energía.
- **Desarrollar campañas, actividades e iniciativas para informar, difundir y divulgar las características de las renovables y la eficiencia energética.**
- **Realizar campañas de información a particulares, pymes, industrias y comercios sobre ahorro y eficiencia energética.**
- **Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras existentes para la introducción de las renovables.**
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda de edificios que reduzcan el consumo energético.**
- **Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, eólica y la recuperación de pequeños saltos de agua.**
- **Generar valor añadido a la implantación de las renovables y la eficiencia energética para el conjunto de la ciudadanía, como la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.**





### 1.3. Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta

De ahora a 2050, la Unión Europea debe reducir las emisiones del sector al menos un 60%, respecto a los niveles de 1990, para que el calentamiento global no supere los 2 grados.

El transporte en Europa todavía depende del petróleo para cubrir el 96% de sus necesidades de energía. Un combustible fósil cada vez más escaso, cuyo precio se prevé que aumente en más del doble para 2050 respecto a su valor de 2005.

**PACMA apuesta por la transición de una movilidad basada en la importación de petróleo hacia otra basada en energías limpias producidas a nivel nacional.**

El transporte es un sector altamente contaminante y de gran impacto climático. Descarbonizarlo supone un enorme reto, pero el reciente estudio “Repostando hacia el futuro”, realizado por la consultora Cambridge Econometrics, en coordinación con las ONG Transport & Environment y Ecodes, demuestra que, con voluntad política, inversiones en infraestructura y nuevas tecnologías, mejorando la eficiencia de los turismos y fomentando el uso de vehículos cero emisiones (eléctricos y de hidrógeno), no solo se pueden reducir emisiones y contaminación, sino que se puede generar empleo y se reducir costes para el consumidor.

**Apostamos por promover en Europa políticas de transporte y movilidad sostenible, que comprometan a los Estados miembros a facilitar y fomentar el desplazamiento peatonal; el uso del transporte público, principalmente el ferrocarril; el uso de vehículos cero emisiones; y el uso de medios no motorizados, como la bicicleta, como medio de locomoción sostenible y saludable.**

### 1.4. Disminución del consumo de alimentos de origen animal

El consumo de alimentos de origen animal, como la carne o los lácteos, es uno de los principales contribuyentes del calentamiento del planeta, debido no solo a las emisiones generadas por los cultivos con los que se alimenta a los animales, sino también por la fermentación que se produce en el sistema digestivo de los mismos. Es la segunda causa de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, solo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos.

En la Unión Europea el 95% de las emisiones de amoniaco provienen de la agricultura y la ganadería, de fertilizantes químicos por un lado y de estiércol y



purines por el otro, cuando más de la mitad de los cultivos que se producen son para alimentar a los animales destinados a consumo.

A diferencia de lo que ha ocurrido en otras áreas, las emisiones de este sector no han descendido en las pasadas décadas y se prevé que sigan aumentando en los próximos años si no se toman medidas. Esto se debe a la falta de legislación en esta materia. La Unión Europea solo regula las emisiones de grandes granjas de cerdos y aves de corral a través de la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), pero el ganado, que supone el mayor emisor de amoníaco, está fuera del alcance de esta directiva. Incluso para las de cerdos y aves de corral las normas aprobadas en 2016 son muy laxas.

Según apuntan los expertos y expertas, no es necesario producir más alimento, hay suficiente para 7.000 y también para 9.000 millones de personas en el mundo, pero no para consumir carne todos los días. En palabras de la ONU "un cambio global hacia una dieta vegana es vital para salvar al mundo del hambre, la escasez de combustible y los peores impactos del cambio climático".

Además, existen claras evidencias sobre la relación entre el consumo de alimentos de origen animal y la tasa creciente de obesidad y las enfermedades asociadas, el incremento de la resistencia de las bacterias a los antibióticos, la amenaza a la disponibilidad del agua y su contaminación, o la degradación y deforestación del suelo.

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), institución especializada en esta enfermedad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó el consumo de carne roja como "probable carcinógeno para humanos" y de la carne procesada como "carcinógeno para humanos".

Por otro lado, cada vez se tiene mayor evidencia de que la resistencia a los antimicrobianos la transmiten principalmente los sistemas alimentarios y especialmente la ganadería, donde animales sanos reciben de forma masiva antibióticos cruciales para la salud humana. Según las personas expertas, si no se toman medidas urgentes frente al fenómeno de resistencia a antibióticos, en 2050 morirán más personas por superbacterias, mutadas e inmunes a cualquier fármaco conocido, que por cáncer o por accidentes de tráfico.

Por todo ello, es imprescindible **minimizar el consumo de alimentos de origen animal**. Para ello **defendemos que desde la Unión Europea se proponga aplicar un impuesto climático a los productos de origen animal**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a la producción de cada alimento, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que causa su producción.

Según se establece en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, "la política de la Unión en el ámbito del medio ambiente (...) se basará en los



principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga”.

Por consiguiente, proponemos otras medidas como:

- **Cese de las subvenciones** europeas al sector.
- **Subvenciones a los alimentos vegetales saludables y cuya producción sea más respetuosa con el medio ambiente**, como frutas, verduras, legumbres, semillas, cereales o algas.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las explotaciones ganaderas, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Prohibición de campañas institucionales de promoción y publicidad** del sector y sus productos.
- Puesta en marcha de **campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal**, así como de campañas que muestren la situación real en la que viven los animales en las granjas y de las consecuencias medioambientales de la ganadería intensiva.

## 2. No a las macrogranjas

En España las macrogranjas suponen ya el 84% de las 86.641 granjas censadas. Las zonas despobladas de nuestro país se han entregado a la explotación de animales y, tal y como PACMA viene advirtiendo desde hace tiempo, nuestro país se ha convertido en el “estercolero” de Europa.

En agosto de 2018, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dio a conocer un informe que confirmaba que la población de cerdos en nuestro país supera ya en 3,5 millones a la de sus habitantes. En España hay 50 millones de cerdos frente a 46,5 millones de personas.

Cataluña es ya el primer productor de carne de cerdo en Europa. El defensor del pueblo emitió un informe sobre contaminación en el que reconocía la grave problemática alrededor de la contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, y sus terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud.

Los datos de los análisis llevados a cabo por la Agencia de Salud Pública de Cataluña señalaban que había 139 municipios con concentraciones elevadas de nitratos en la red de abastecimiento de agua potable, en su mayoría procedentes del purín.



Otras comunidades autónomas están dispuestas a seguir el mismo camino. En Cuenca y Guadalajara proliferan los casos de explotaciones intensivas de engorde de cerdos, subvencionadas, además, por la Junta. En Noviercas, Soria, se ha presentado el proyecto para construir la mayor explotación de vacuno de leche de toda Europa, para 20.000 vacas. En Puebla Nueva, Toledo, cuentan ya con una macrogranja que supera en un 165% el tamaño de una explotación media, albergando a 3.000 cerdos. En Pozoblanco, Córdoba, está prevista una explotación para 10.000 corderos.

Estas granjas generan cantidades ingentes de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio. Para dar una idea, solo una macrogranja prevista para Torrecillo del Rey, Cuenca, que explotará a 2.000 cerdos, tiene prevista la construcción de una cuba para almacenar 3 millones de litros de purín.

Por todo ello, PACMA propondrá que desde la Unión Europea se establezca la **prohibición de macrogranjas**, o, en su defecto, se adopten **medidas para frenar la proliferación de este tipo de explotaciones**, mediante la **revisión y actualización** con criterios más estrictos **de las siguientes Directivas**:

- **Directiva del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.**
- **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.**
- **Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).**
- **Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.**

Es necesario introducir la **obligatoriedad de evaluaciones de impacto ambiental acumulado** sobre el conjunto de proyectos, de la **presentación de estudios específicos sobre afecciones al medio y planes de abonado** en todos los casos, la **elaboración de una normativa europea que regule la gestión de los purines**, y un **mayor control de la aplicación de la normativa**.

Apostamos, asimismo, por el **cese de las subvenciones** al sector, así como por la implantación de un **impuesto climático a las explotaciones**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a su producción, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que cause la misma.



### 3. Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica

La contaminación química es uno de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas europeas deben contribuir tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas de estas sustancias resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

Los plaguicidas sintéticos se utilizan en la agricultura intensiva de todo el mundo desde los años cincuenta. Aunque en estos últimos 70 años la población mundial se ha duplicado, la superficie cultivada para alimentarla solo ha aumentado un 10%. Se produce alimento a bajo coste, en terrenos cada vez más degradados, en una tierra despojada de nutrientes, con una gran dependencia de fertilizantes y plaguicidas.

A pesar de haber sido declarado por la OMS y por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) como sustancia “probablemente” cancerígena, uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Se sospecha que también actúa como disruptor endocrino y que es tóxico para la reproducción. Sin embargo, en España hay más de 100 productos autorizados, destinados a la agricultura, silvicultura, jardinería y aplicación doméstica que lo contienen.

Miles de hectáreas de tierras de cultivo, parques y hasta aceras son rociadas cada año con glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

En noviembre de 2017 la Comisión Europea renovó la autorización del glifosato durante 5 años más, ignorando la Iniciativa Ciudadana Europea Stop Glifosato, secundada por más de un millón de personas.

El Partido Animalista lamenta que se permita seguir exponiendo a la población y a los ecosistemas europeos a esta sustancia más tiempo. Consideramos que está más que justificado **prohibir el uso de glifosato**, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos, recurriendo al principio de precaución, recogido por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Este principio permite impedir la distribución de productos, o incluso proceder a su retirada, ante un posible



peligro para la salud humana, animal o vegetal, en caso de que los datos científicos no permitan una determinación completa del riesgo.

Igualmente, es necesario **establecer objetivos de reducción del empleo de plaguicidas** de carácter vinculante en toda la Unión Europea, con vistas a un futuro libre de sustancias químicas peligrosas.

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

Además, las técnicas utilizadas en la agricultura, silvicultura y jardinería ecológicas para controlar las plantas espontáneas (rotación de cultivos, eliminación manual y mecánica o acolchados), constituyen una fuente de alimento diverso para especies polinizadoras como las abejas, y son refugio de especies que ayudan a controlar las potenciales plagas de insectos que afectan a los propios cultivos.

#### **4. Contra el *fracking***

El Partido Animalista se opone a la fractura hidráulica. Esta técnica permite extraer el llamado gas de esquisto, un tipo de hidrocarburo no convencional que se encuentra literalmente atrapado en capas de roca, a gran profundidad. Tras perforar hasta alcanzar la roca de esquisto, se inyectan a alta presión grandes cantidades de agua con aditivos químicos y arena para fracturarla y liberar el gas. Cuando este fluye de regreso, lo hace con parte del fluido inyectado a alta presión.

Este sistema se basa en la continuidad de agotar los recursos de energías fósiles que perjudican con sus emisiones al medio ambiente, produciendo con su extracción diversos daños en el subsuelo, como la contaminación de los acuíferos subterráneos, tanto por aditivos químicos como por fugas de metano, o el aumento del riesgo de seísmos, e incluso daños por contaminación de terrenos en superficie.

En 2016 el Parlamento Europeo instó a los Estados miembros a no autorizar nuevas operaciones de fracturación hidráulica, sobre la base del principio de precaución, teniendo en cuenta los riesgos y los efectos negativos climáticos,



medioambientales y para la biodiversidad que conlleva. Sin embargo, solo nueve de los 28 Estados miembros que conforman la Unión Europea (Bulgaria, Alemania, Francia, República Checa, Suiza, Irlanda, Italia, Austria, Luxemburgo) han prohibido el *fracking*.

Por ello PACMA apuesta por promover un **acuerdo común contra el *fracking*** de todos los Estados miembros de la Unión Europea.

## **5. En defensa de la agricultura. Reforma de la Política Agraria Común: por una PAC post-2020 más sostenible y justa**

Apostamos por la defensa y el apoyo en Europa a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

La agricultura de la Unión Europea es uno de los principales productores de alimentos del mundo, garantizando la seguridad alimentaria a más de 500 millones de personas.

La Unión Europea debe poner en marcha políticas que garanticen su futuro, como el impulso de la innovación, la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión, a la par que se dan los pasos necesarios para desarrollar un sector agrícola competitivo, sostenible y ético, que garantice un nivel de vida equitativo en todas las regiones y Estados miembros, al tiempo que se cumplen los compromisos para la protección del medio ambiente, y la salud y el bienestar animal y vegetal.

Apoyamos los **principios básicos de la soberanía alimentaria**, que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de una alimentación sana, de calidad y asequible para todas las personas, que dinamice las economías locales.

En PACMA defendemos una agricultura en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Actualmente la Política Agraria Común fomenta la producción a gran escala y las exportaciones. El 70% de los subsidios son destinados al 20% de las explotaciones. Una producción intensiva insostenible que ha provocado el declive de la fertilidad de los suelos, la degradación medioambiental, la destrucción de la biodiversidad, la acumulación de agentes químicos en aguas y tierras, el abandono rural y una alimentación insegura e insana.



Las explotaciones de gran tamaño y los grandes propietarios reciben la mayor parte de las ayudas de la PAC sin demostrar beneficios sociales. En nuestro país, según denuncia parte del sector, hay 800.000 beneficiarios de la PAC mientras que solo hay 340.000 afiliados a la seguridad social.

Los subsidios de la PAC solo deberían asignarse a los agricultores activos, impidiendo el acaparamiento de subvenciones por parte de personas que poseen tierras, pero no las trabajan.

Debe realizarse una reforma en profundidad de la Política Agraria Común hacia una agricultura sostenible, que cumpla con los objetivos de la acción climática, que integre los diferentes tipos de acciones medioambientales, como la ecocondicionalidad y la ecologización, así como medidas agroambientales en favor del desarrollo rural.

Encuadradas en esta reforma, defendemos la adopción de las siguientes medidas:

- **Fomentar las subvenciones a la agricultura** en detrimento de las que recibe la ganadería.
- **Redistribuir las ayudas directas hacia las explotaciones más pequeñas y respetuosas con el medio ambiente.**
- **Establecer como requisito la acreditación de la actividad agrícola, acerca de la producción y del número de empleos que genera cada explotación.**
- **Promocionar los circuitos cortos**, reduciendo las distancias entre el lugar de producción y el de consumo, evitando costes de transporte y perjuicios al medio ambiente.
- **Incentivar el consumo de producto local.**
- **Impulsar la creación de canales cooperativos y solidarios para la comercialización de productos**, al margen de las multinacionales.
- **Facilitar medidas de apoyo técnico** a los/as profesionales del sector.
- **Poner en marcha medidas de apoyo para el almacenamiento, la conservación y transformación** de los productos hortofrutícolas.
- **Garantizar una mayor transparencia en la comercialización** de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- **Crear un observatorio de precios y mercado europeo.**
- **Revitalizar los suelos** de uso agrícola degradados.
- **Preservar los métodos de producción tradicionales, regionales y locales.**





- **Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.**
- **Reforzar los sistemas para la vigilancia, el análisis de alimentos y la alerta temprana.**

## **6. Seguridad alimentaria y ambiental de transgénicos**

El debate en Europa sobre los transgénicos sigue sin cerrarse. Mientras esta biotecnología está ampliamente extendida en otros continentes, la percepción del consumidor europeo y las preventivas normas europeas en materia alimentaria han hecho que su implantación aquí sea muy escasa. De hecho, desde 1998, la Unión Europea solo ha aprobado el cultivo de un transgénico para fines comerciales, el maíz MON810. Sin embargo, es en nuestro país donde se concentra el 95% de los cultivos transgénicos de toda Europa.

Según dicta la normativa, cada nuevo Organismo Modificado Genéticamente (OMG) debe ser aprobado tras un análisis de su posible impacto en la salud y en el medio ambiente y someterse a medidas especiales de trazabilidad y etiquetado.

Por el momento ningún estudio ha demostrado que los transgénicos tengan ningún impacto negativo en la salud. Tras 30 años de cultivo y consumo continuado, una de las mayores revisiones científicas realizadas a este respecto concluyó en 2016 que los transgénicos son igual de sanos que cualquier otro alimento.

Desde el Partido Animalista proponemos que se financien desde la Unión Europea **estudios y análisis científicos independientes que evalúen la inocuidad de las semillas y los alimentos transgénicos, tanto para consumo humano como para consumo animal.**

El mayor problema de este tipo de semillas es el peligro a la pérdida de biodiversidad que se produce por contaminación de cultivos próximos no transgénicos.

Por esto, si se demuestra de manera fehaciente la inocuidad de las semillas transgénicas, se deben **estudiar y regular minuciosamente las condiciones de cultivo y conservación, de manera que se imposibilite la dispersión de su material genético** en cualquier momento del proceso.



## 7. **Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos. Fin de la obsolescencia programada**

Cada año, la humanidad consume una cantidad de recursos naturales equivalente a 1,6 planetas. La huella ecológica del planeta ha aumentado casi un 190 por ciento en los últimos cincuenta años. Se han alcanzado niveles insostenibles de extracción y sobreexplotación de unos recursos naturales que son limitados y finitos. La generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos o tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible. Para ello consideramos que es necesario poner en marcha **medidas para desincentivar la producción y compraventa de los productos que tienen un mayor impacto ambiental, encarecer y limitar el sobre-embalaje y el uso de materiales no reciclables.**

Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, lo que conlleva a una excesiva generación de residuos. Es necesario **incentivar la utilización de productos biodegradables, la reutilización de los consumibles y el reciclaje de los residuos** como materias primas, implantando **sistemas de retorno de envases.** Este método de reciclaje, usado con éxito en otros países como Alemania, Noruega o Países Bajos, llega a niveles de recuperación de entre el 80 y 90%. En España, sin embargo, tan solo Baleares y Navarra tienen una normativa que contempla su implantación.

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida está relacionada con el sobreconsumo de productos y servicios. Por ello proponemos una reducción progresiva del consumo con **campañas de difusión y reeducación de la ciudadanía hacia un consumo responsable y sostenible.**

Teléfonos móviles, ordenadores, impresoras... Aparatos que duran apenas unos años y dejan de funcionar. En todos estos productos se ha reducido la vida útil. Es la obsolescencia programada: la programación del fin de la vida útil de un producto tras un período de tiempo predeterminado por el fabricante durante la fase de diseño del mismo. La finalidad de la obsolescencia es exclusivamente el beneficio económico de fabricantes y empresas, sin tener en cuenta los perjuicios para los consumidores y para el medio ambiente. Una industria que genera ingentes cantidades de residuos contaminantes.

Desde el Partido Animalista proponemos exigir el **fin de la obsolescencia programada.**



Son necesarias **políticas europeas que impulsen la puesta en el mercado de productos duraderos, reparables, reutilizables y reciclables**, con el objetivo de **reducir el uso y consumo de recursos naturales, disminuir la producción de residuos, impulsar el sector de la reparación, relocalizar la creación de empleo y la generación de riqueza.**

Para combatir la obsolescencia programada, la Unión Europea debe **exigir a los fabricantes que amplíen las garantías, permitan extraer y sustituir piezas fácilmente** para reparar los dispositivos, y **que los usuarios puedan acudir a cualquier tienda de reparación** para arreglar sus productos, sin verse obligados a acudir necesariamente a los servicios oficiales de los fabricantes.

## **8. Preservación de los ríos, mares y océanos**

La vida en nuestro planeta depende del agua.

A lo largo de este siglo, el cambio climático traerá consigo considerables reducciones de los recursos hídricos. Los distintos escenarios que prevé el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático van desde una reducción de los mismos de entre un 20%, en el escenario más favorable, a un 80%, en el peor posible.

Según el informe de 2018 de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre la crisis mundial del agua “Make Every Drop Count”, para 2050, al ritmo actual de uso del agua, más de la mitad de la población mundial correrá el riesgo de escasez.

En Europa, los recursos de agua dulce se ven sometidos a una presión cada vez mayor, y los mares y zonas costeras se encuentran sustancialmente afectados por la actividad humana.

Es esencial que las políticas europeas relativas al agua y al medio marino se integren con las de adaptación al cambio climático y protección de la diversidad biológica.

La correcta gestión de los recursos, de las aportaciones por aguas superficiales y subterráneas, será básica para cubrir la demanda en el futuro. Proponemos la elaboración de un **nuevo Plan para salvar los recursos hídricos de Europa**, guiado por parámetros de eficiencia y ahorro. Es necesario **desarrollar en Europa políticas que minimicen el consumo del agua, promuevan tecnologías innovadoras y eficientes integradas en los sectores implicados, como la agricultura, la industria, el transporte, la energía, el turismo o el urbanismo**, así como **medidas para proteger y recuperar ecosistemas como humedales y ríos.**



Para preservar nuestros mares y océanos es imprescindible una **reducción drástica de la sobreexplotación pesquera** y la **ampliación y mayor cobertura de las áreas marinas protegidas**.

## 9. Contención a la pérdida de biodiversidad

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo 2018 del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución del 83%.

Además de la contaminación y el cambio climático, la principal causa de este terrible descenso de la biodiversidad es el incontrolado modelo de consumo del ser humano, responsable de la sobreexplotación de los ecosistemas.

Apostamos por **políticas europeas que protejan la biodiversidad** frente al impacto de la actividad humana sobre los espacios naturales.

Proponemos **ampliar los territorios de la Red Natura 2000**, tanto en número como en superficie, y que los espacios protegidos por esta catalogación cuenten con **mayor inversión y vigilancia**.

La Comisión Europea y los Estados miembros deben intensificar esfuerzos para designar, sobretodo, **nuevos espacios marinos protegidos**. Los avances en la designación de lugares de la red Natura 2000 en el medio marino han sido mucho más lentos que en tierra. Actualmente hay designados unos 3 000 lugares marinos de la red Natura 2000, que representan solamente el 7 % del área marina total de la Unión Europea.

Uno de los principales motivos de la lentitud de los avances realizados en la designación de espacios marinos ha sido la falta de información científica sobre la distribución de las especies y los hábitats marinos protegidos de la Unión Europea.

Es fundamental una **mayor inversión e impulso de la investigación para obtener el conocimiento adecuado de los lugares, las especies y los hábitats, de sus requisitos ecológicos y de cualquier amenaza o presión que afecte a su presencia continuada, que permita el establecimiento de los objetivos de conservación necesarios y específicos de cada lugar, y la gestión adecuada que se debe introducir**.

Igualmente, consideramos esencial **prohibir la práctica de la caza en estos espacios protegidos**.



## 10. Prohibición de importación de especies exóticas

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos **prohibir la importación de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía.**

## 11. Lucha contra el tráfico de animales

La Unión Europea es una región de destino, origen y tránsito para el tráfico de animales. Un negocio que mueve miles de millones de euros al año, equiparable por volumen al tráfico de drogas y el de armas. Sin embargo, su riesgo es menor al estar menos perseguido y penado.

Por un lado, nos encontramos con el tráfico de animales de compañía. Como venimos denunciando desde hace años, en Europa se trafica sobre todo con perros, criados en auténticas “fábricas de cachorros” en países del Este. Sus madres son explotadas durante toda su vida, en pésimas condiciones tanto higiénico-sanitarias como de bienestar.

Con escasos meses de vida, los cachorros son trasladados en camiones de manera ilegal con pasaportes sanitarios falsificados. Las terribles condiciones de transporte y los largos viajes provocan que la mayoría lleguen muy enfermos y que muchos mueran por el camino.

Este comercio ilegal es fruto de una demanda creciente de cachorros de unas razas concretas, a precios bajos, junto a un sistema de pasaporte que no funciona ni evita el tráfico ilegal.

Por otro lado, está el tráfico de animales silvestres. Según denuncia la ONG WWF, España se ha convertido en la puerta al tráfico ilegal de especies en Europa. Nuestro país ha importado 92 000 mamíferos y 2,5 millones de reptiles, además de millones de plantas.



Este negocio criminal es la segunda causa de pérdida de biodiversidad en todo el mundo. El Informe Mundial de delitos contra especies silvestres publicado en 2016 por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUD), alertaba de que alrededor de 100 tigres, 30.000 elefantes y más de 1.000 rinocerontes son asesinados cada año para traficar con sus huesos, su piel, sus colmillos o sus cuernos. En los últimos 15 años, se han producido 164.000 incautaciones en 120 países, una media de 30 al día. Cada año se comercializan de forma ilegal 1,5 millones de aves vivas, 440.000 toneladas de plantas medicinales y se talan 1.000 toneladas de madera exótica.

Desde el Partido Animalista defendemos un **nuevo ciclo de actuación de la Unión Europea contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional, que incluya específicamente el tráfico de animales, tanto de compañía como silvestres, entre sus ámbitos de actuación prioritarios, la puesta en marcha de un plan de acción contra el tráfico ilegal de animales de compañía, un nuevo y reforzado plan de acción para acabar con el tráfico ilegal de especies silvestres, y una revisión de la Directiva 99/2008/CE relativa a la protección del medio ambiente mediante el derecho penal, con el objetivo de mejorar su ejecución y aplicación.**

## **12. Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales**

Según los datos de una investigación realizada a lo largo de 20 años por la Sociedad para la Conservación de los Vertebrados, más de 30 millones de animales, entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos, mueren atropellados cada año en las carreteras de nuestro país.

Por otro lado, los ecosistemas fluviales se encuentran sustancialmente alterados como consecuencia de la actividad humana. Los cauces de los ríos son modificados por construcciones hidráulicas que regulan y desvían sus caudales, alterando tanto la cantidad de agua que fluye por ellos, como su morfología. En muchos casos, estas obras impiden la conectividad de los cauces con las llanuras de inundación y modifican los hábitats naturales de las poblaciones de los ríos. Presas, canales, esclusas... impiden el tránsito de especies, lo que afecta tanto a la biodiversidad de la fauna como de la flora, dañando gravemente los ecosistemas.

Por todo ello, trabajaremos para que desde Europa se conmine a los Estados miembros a desarrollar **actuaciones destinadas a reducir el número de**



**accidentes y muertes de animales en carreteras**, tanto en las vías de futura construcción, como en la red actual, así como a **proteger a la fauna silvestre del impacto ambiental provocado por carreteras y construcciones hidráulicas**, mediante la exigencia de **estudios de impacto ambiental** sobre estas construcciones que fragmentan los espacios naturales, y **el establecimiento de medidas como vallas y barreras, la modificación y señalización adecuada de elementos como las mamparas acústicas, y la construcción de infraestructuras de paso, como túneles y pasos elevados renaturalizados/ecoductos** en las vías de tren y carreteras, y **escaleras para peces** en los ríos.

### **13. Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos**

La contaminación acústica puede provocar efectos muy negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas, y también de la de los animales.

El ruido provocado por el tráfico, la industria y las actividades recreativas es un problema en aumento en Europa. Cerca de 70 millones de europeos residentes en ciudades se encuentran expuestos a niveles de ruido superiores a 55 decibelios generados. El mayor problema es la pérdida de sueño, pero el ruido también puede causar problemas de audición, como los acúfenos, afectar a la salud mental y provocar estrés, además de incidir en el rendimiento laboral y dificultar las tareas escolares. Según la Organización Mundial de la Salud, la exposición a largo plazo a estos niveles puede elevar la presión arterial y provocar ataques cardíacos.

Proponemos una **legislación europea que controle y regule la contaminación acústica**, protegiendo nuestra calidad de vida, estableciendo niveles óptimos de confort acústico, de manera que el ruido no resulte pernicioso para el descanso y la comunicación.

Para ello, se debe tratar de **eliminar en la medida de lo posible las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción del mismo en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno.**

En particular, desde el Partido Animalista consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes,...). Las explosiones de estos elementos afectan muy negativamente, sobre todo a personas mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e incluso la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), publicado por la



revista científica Journal of Hazardous Materials, nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar a la salud, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

#### **14.Oposición a tratados de libre comercio que debiliten las normas de protección ambiental y social**

La explosión de los intercambios comerciales de larga distancia en las últimas décadas ha provocado graves impactos ambientales y sociales. El incremento desmesurado del transporte de mercancías, la deslocalización de la producción, la especulación y, en definitiva, un comercio al servicio de los mercados y no de las personas ni de la naturaleza, se debe cambiar para situar a la justicia ambiental y social en el centro de las políticas comerciales.

En PACMA **nos posicionamos en contra de los tratados de libre comercio**, como el TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones) entre Europa y EEUU, o el CETA, con Canadá, por considerar que son acuerdos que benefician exclusivamente a las elites empresariales a costa de los derechos sociales, laborales y ambientales de la ciudadanía, y que amenazan e interfieren en el desarrollo de legislaciones ambientales nacionales y autonómicas (como las de prohibición del *fracking*), pues las transnacionales podrían denunciarlas ante instituciones de arbitraje, lo que redundaría en una grave pérdida de soberanía.





# NUESTRO COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL



### 3. NUESTRO COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL

El concepto de justicia social se refiere a la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales. En una sociedad con justicia social, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos, y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

El Partido Animalista - PACMA considera fundamental el compromiso de la Unión Europea y de sus Estados miembros para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso apostamos, más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos **políticas de equidad social** que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas.

El objetivo final es alcanzar una **mayor inclusión de todas las personas** para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero **bienestar social para todas**.

#### 1. Acceso a bienes y suministros básicos

##### 1.1. Alimentación

Según el último informe regional de la FAO, la agencia de la ONU para la alimentación y la agricultura, casi 7,5 millones de ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea (unos 17 de cada 100) padecen "inseguridad alimentaria grave". Aunque en Europa, a diferencia de la tendencia global, no se han producido retrocesos en la lucha contra la malnutrición, los avances se han estancado en los últimos años.

Proponemos la puesta en marcha de **políticas europeas que garanticen el acceso a una alimentación sana y equilibrada a todas las personas**. Como derecho humano básico, **el derecho a la alimentación debe ser integrado como prioridad en todas las políticas de la Unión Europea que tengan impacto en la agricultura y en la seguridad alimentaria**.

Alcanzar la seguridad alimentaria para todas las personas requiere de una coherencia a todos los niveles en las políticas de desarrollo. Debemos trabajar



para **asegurar un consumo equitativo y una producción agrícola más sostenible y justa, adaptable y resistente al clima.**

Las políticas de la Unión Europea deberían **adoptar una perspectiva amplia que tenga en cuenta la dualidad cambio climático - seguridad alimentaria**, pues los cambios en el clima están estrechamente relacionados con el acceso a los alimentos, teniendo en cuenta cómo afectan a la agricultura (sequías, inundaciones, degradación del suelo, amenazas para la biodiversidad...).

## 1.2. Agua, saneamiento y energía

A pesar de que el acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU y por el Consejo de Derechos Humanos como derecho humano, aún no es accesible para toda la ciudadanía.

En Europa, cerca de 20 millones de personas carecen de acceso a fuentes seguras de agua, lo que supone casi el 3% de la población del continente.

La Unión Europea debe **invertir más recursos para incrementar los servicios de agua y saneamiento**, y **exigir a los Estados miembros que garanticen el acceso universal al agua potable** a todas las personas, especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Millones de hogares europeos tienen problemas para calentar, refrigerar o iluminar su vivienda. Hablamos de la pobreza energética. En España, según el informe “Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética” de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), son más de 5 millones las personas que pasan frío en invierno.

Valoramos positivamente la reciente creación del observatorio europeo de la pobreza energética, EU Energy Poverty Observatory – EPOV, institución destinada a fomentar el conocimiento y la repercusión de la pobreza energética en Europa, pero consideramos que es urgente dar más pasos para **garantizar el acceso a una energía asequible y sostenible** para todas las personas.

Para ello es necesario valorar los factores de los que depende la pobreza energética: los precios elevados de la energía, los bajos ingresos de los hogares y la eficiencia energética. Con solo el 3% de los edificios en la categoría A, la gran mayoría de los hogares europeos desperdician energía y contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero.

PACMA propone que la Unión Europea impulse la **elaboración y puesta en marcha de Planes de acción nacionales contra la pobreza energética** en los Estados miembros.



Estos planes deben propiciar la **implicación de todos los actores del sector**, incluidos los usuarios y usuarias para que participen en la transición energética de manera activa. En este sentido, se debe **potenciar la formación y el asesoramiento energético para convertirlos en consumidores responsables**, y **aumentar los recursos formativos y pedagógicos**, especialmente dirigidos a las unidades familiares en riesgo.

Los Estados miembros deben establecer **políticas anti desconexión y ayudas económicas para la rehabilitación energética de los hogares**.

Es fundamental el **apoyo a las comunidades energéticas locales**, que capacitan a la ciudadanía para ahorrar energía, y que el **fomento de las iniciativas solidarias** que apoyen a los hogares vulnerables **mediante la utilización de los ingresos generados por la energía renovable**.

## 2. Protección y promoción de la salud

Siguiendo la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud, “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

El artículo 35 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece el derecho de toda persona a “la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales. Al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un nivel elevado de protección de la salud humana”.

La Unión Europea tiene la obligación de garantizar la protección de la salud en todas sus políticas y de colaborar con los Estados miembros para mejorar la salud pública, prevenir las enfermedades y eliminar las fuentes de peligro para la salud física y mental.

El Partido Animalista apuesta por la **promoción de la salud** en toda su dimensión, como sistema que **promueve la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que las personas participen de manera responsable en el cuidado de la salud, tanto a nivel individual como colectivo**, mediante actividades de educación, de comunicación y de participación social.

Las áreas de acción pasan por **construir políticas públicas saludables, reorientar los servicios de salud y reforzar la acción comunitaria**.



## 2.1. Por una sanidad pública, universal y de calidad

La Unión Europea complementa las políticas sanitarias nacionales apoyando a los gobiernos de sus países miembros y compartiendo los recursos para alcanzar objetivos comunes. Además de formular normas de ámbito europeo sobre los productos y servicios sanitarios, proporciona financiación para proyectos sanitarios en toda la Unión.

Los continuos recortes de los últimos años en países como el nuestro han perjudicado seriamente la calidad de la sanidad pública, poniendo en jaque el acceso universal de las personas a los servicios sanitarios. La reducción del personal sanitario, el cierre de plantas en hospitales, la reducción del número de camas o el aumento de los tiempos de espera para consultas, pruebas y/o intervenciones quirúrgicas, son solo algunas de las consecuencias.

Defendemos un **uso eficiente de la sanidad**, que garantice la cobertura sanitaria a toda persona que la necesite. La política de salud de la Unión Europea debe centrarse en facilitar el **acceso a una asistencia sanitaria segura y de calidad para todas las personas**.

La Unión Europea debe contribuir a que los Estados miembros atesoren **Servicios Nacionales de Salud innovadores, eficientes y sostenibles**, cuya oferta pública sea lo suficientemente amplia y sus listas de espera lo bastante reducidas como para que la sanidad privada sea prácticamente inexistente.

Para ello, proponemos que la Unión Europea impulse la puesta en marcha de medidas como:

- **Recuperación de los recursos recortados.**
- **Reintegración de los servicios privatizados a los sistemas sanitarios públicos.**
- **Implementación de programas regionales de I+D+i**, con financiación, gestión y recursos públicos.
- Puesta en marcha de **números gratuitos de información sanitaria.**



- Elaboración de **planes de mejora de las listas de espera** para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
- **Actualización de los planes de contingencia** ante posibles epidemias.

## 2.2. Oposición al copago

El copago en farmacia está presente en prácticamente todos los países de la Unión Europea.

Tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, la práctica del copago, a la larga, termina suponiendo un mayor gasto sanitario, a la vez que perjudica la salud de la población, pues la disuade de utilizar los servicios sanitarios, sobre todo a las personas más desfavorecidas, acrecentando por tanto las desigualdades.

En su informe de 2018 “Políticas de reembolso de medicamentos en Europa” recuerda que “Garantizar que las personas tengan acceso justo a los medicamentos esenciales a precios asequibles es una parte fundamental del derecho humano a la salud y es crucial para avanzar en la cobertura universal de salud”.

En consecuencia, consideramos que la Unión Europea debe alentar a todos los países miembros a **eliminar los copagos de los sistemas sanitarios**.

## 2.3. Promoción y educación para la salud

La Unión Europea debe fomentar el desarrollo de **campañas que favorezcan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias en las personas para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables**. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

Campañas con **información sobre cuestiones de salubridad, recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico** para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se trata de **implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales** para su salud.

Consideramos sustancial la **promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana**, concienciando a su vez a la población adulta, a través de los niños y las niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos adecuados.



## 2.4. Mayor presencia de dietistas-nutricionistas en los Sistemas Nacionales de Salud

Pese a que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias de 2003 reconoce a la dietética-nutrición como una profesión sanitaria titulada, al igual que la enfermería o fisioterapia, aún hay países europeos, como el nuestro, que apenas cuentan con estos profesionales en sus sistemas sanitarios. Actualmente en España no hay ni una sola plaza pública para nutricionista en Atención Primaria en todo el país, mientras que tan solo dos o tres autonomías cuentan con alguna en hospitales.

Esto implica, además, que el sistema universitario español está invirtiendo unos recursos económicos en formación, que posteriormente son aprovechados por otros países o por el ámbito privado.

El Partido Animalista reivindica que la Unión Europea promueva una **mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista en los Sistemas Nacionales de Salud**.

En todos los hospitales deberían existir **unidades de nutrición y dietética** que, entre otras tareas, revisen el manual de dietas del centro y establezcan la atención personalizada que necesitan determinados pacientes.

La figura del nutricionista no solo ayuda a evaluar y realizar un diagnóstico nutricional, intervenir y asegurar la adherencia al tratamiento o monitorizar adecuadamente el estado nutricional, sino que también previene la desnutrición hospitalaria.

Todo esto redundaría en una mejora de la eficiencia de los sistemas sanitarios. Diferentes estudios, como el recientemente publicado para la Dutch Association of Dietitians de Alemania, reflejan las ventajas económicas de incorporar dietistas-nutricionistas a la sanidad pública. La citada investigación concluye que la incorporación de los tratamientos ofrecidos por dietistas no solo mejora la salud y calidad de vida de los pacientes, sino que, por cada euro invertido se ahorran cuatro en otros cuidados de la salud.

## 2.5. Planes de salud mental

Defendemos la necesidad de que los sistemas nacionales de salud de los Estados miembros cuenten con **planes de salud mental**, estableciendo propuestas de



acciones y objetivos determinados que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Entre los objetivos deben incluirse:

- Puesta en marcha de **estrategias de prevención**.
- **Fortalecimiento de los sistemas de información**.
- **Promoción de las investigaciones** sobre salud mental.
- Proporción de **servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con la capacidad de respuesta necesaria**.

En particular, consideramos fundamental el desarrollo de **planes de prevención del suicidio**.

Según relata el último informe de Eurostat, los suicidios representan más del uno por ciento de las muertes en la Unión Europea.

En España se trata de un problema que supone la primera causa de muerte entre los 15 y 34 años, con diez fallecidos al día. En 2016 fueron 3.569 personas las que murieron por esta causa, el doble que en accidentes de tráfico.

Queremos que la Unión Europea se comprometa a **abordar y afrontar este problema**, concienciando acerca del suicidio **como un problema de salud pública que va más allá de la atención sanitaria**, siendo necesario **ofrecer una respuesta integral**, con estrategias complementarias en otros ámbitos, como el educativo.

Entre las medidas que se deberían implementar, proponemos:

- **Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía europea** sobre el suicidio.
- **Lucha contra la estigmatización** de los problemas relacionados con la salud mental.
- **Estrategias para la detección y atención del *bullying* y *ciberbullying***.
- **Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida**, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, a las personas mayores, a las que no tienen hogar y a las que se encuentren en situación de cumplimiento penitenciario.





- **Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores:** sanitario, educativo, servicios sociales, policía, etc.
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio.**

## 2.6. Salud bucodental

España tiene, junto a Rumanía y Turquía, la peor salud bucodental de Europa. Es la gran olvidada de la sanidad pública española. La atención bucodental se encuentra en gran parte en manos del sector privado, convirtiendo a la odontología en un lujo en nuestro país.

Según analiza la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral, la atención que el Sistema Nacional de Salud ofrece a los dientes en España es parcial y desigual en las diferentes comunidades autónomas. La caries dental, que es la enfermedad reconocida como más prevalente en el ser humano, no tiene amparo en el sistema público más que para los más jóvenes y solo parcialmente.

Las afecciones en la boca y la falta de piezas agravan patologías como la diabetes o los problemas cardiacos, lo que a la larga supone un coste superior al sistema sanitario.

En otros países de Europa se ofrece una cobertura condicionada a aprobación (Francia y Luxemburgo), subvencionada en parte (Italia) o gratuita hasta alcanzar la mayoría de edad y después subvencionada parcialmente (Alemania, Dinamarca, Países Bajos y Suecia).

Defendemos que la Unión Europea promueva una **atención bucodental básica y gratuita para todas las personas, un sistema terapéutico y preventivo para los niños y niñas y adolescentes, al menos hasta los 18 años, así como para las personas en situación de vulnerabilidad, con la financiación de los elementos básicos para los pacientes a los que les suponga una mejora en su calidad de vida.**

## 2.7. Atención sanitaria para refugiados e inmigrantes

El “Informe sobre la salud de refugiados e inmigrantes en la Región Europea” de la Organización Mundial de la Salud, presentado el pasado mes de enero, estima que el desplazamiento de inmigrantes y refugiados desde sus países de origen o



la estancia en los países que los reciben elevan el riesgo de enfermedad, debido a las condiciones de vida a las que se enfrentan y a los ajustes en su estilo de vida.

Es esencial que se establezca un **acceso sanitario a inmigrantes y refugiados en todos los países que forman parte de la región europea**, tanto para la detección y tratamiento temprano, como para la prevención de patologías o situaciones de riesgo. Esta es la mejor manera de salvar vidas, reducir los costes de tratamiento y proteger la salud de los residentes de los países de acogida.

En este ámbito, proponemos el impulso de las siguientes medidas:

- Provisión de **cobertura sanitaria y de protección social a inmigrantes y refugiados sin importar su estatus legal.**
- Conversión de los sistemas de salud en **sistemas que superen las barreras culturales y lingüísticas.**
- **Formación especializada de los sanitarios que están en primera línea de la asistencia** de este grupo para diagnosticar patologías comunes.
- **Inclusión de manera inmediata de los niños y niñas en el calendario vacunal** del país de acogida.
- **Mejora, sistematización y conexión de la recogida de datos** sobre la salud de inmigrantes y refugiados.

### **3. Educación y cultura para todos y todas**

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

Los sistemas de educación y formación son competencia de los países miembros, pero la Unión Europea interviene para fijar objetivos comunes y compartir buenas prácticas.

El Partido Animalista considera que entre esos **objetivos comunes** deben establecerse los siguientes:



### 3.1. Educación pública y de calidad

La educación pública de calidad es imprescindible para avanzar hacia una sociedad mejor, más justa.

La Unión Europea debe **propiciar que todas las personas puedan acceder a una educación de calidad**, independientemente de su contexto socioeconómico.

Es necesario **impulsar** en toda Europa **una educación pública orientada a la profesionalización**, que permita a la juventud mejorar sus perspectivas de futuro y aprovechar al máximo sus talentos.

Desde el Partido Animalista defendemos que la Unión Europea promueva el desarrollo de las siguientes medidas en los sistemas educativos de los países miembros:

- **Aumento de los fondos destinados a becas** en todo el tramo educativo.
- Asignación de **plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años**.
- **Gratuidad de libros de texto, transporte y menú escolar para los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad**.
- **Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a** para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y una mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- **Desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje**, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día, **a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.
- Fomento de una **formación integral, diversificada e intercultural**.
- Garantía de desarrollo de una **escuela pública realmente laica**.
- Disponibilidad de **opciones de alimentación vegetariana y vegana en todos los comedores** de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.

### 3.2. Promoción de la excelencia y desarrollo del talento

La Unión Europea debe **potenciar la educación y la cultura como motores para la creación de empleo y el crecimiento económico**.



En PACMA creemos en la **promoción de la excelencia y el desarrollo del talento**, a través del **fomento de la lectura y de la educación artística desde la infancia**.

Apostamos por el fomento de **métodos pedagógicos integrales** adecuados a las necesidades actuales, basados en el **aprendizaje cooperativo**, la **detección y potenciación de las inteligencias múltiples**, la **creatividad y la innovación**, la **educación emocional**, así como la **no directividad**, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la **potenciación de actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos** de los niños, niñas y jóvenes, así como el apoyo a la **creación de centros de desarrollo del talento** destinados a localizar, promover y desarrollar en la infancia y la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

### 3.3. Prevención e integración social

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

La Unión Europea debe impulsar la adopción de las medidas necesarias para **garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, así como la **detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar y la discriminación en el ámbito escolar**.

Para lograr la integración educativa es necesaria una **educación inclusiva**, mediante un aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone que la Unión Europea fomente un **modelo inclusivo** en los sistemas educativos de los Estados miembros, con la **escolarización en los centros ordinarios de todos los niños y niñas**.

### 3.4. Educación en valores



La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones, con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

Consideramos que la Unión Europea debe promover que la educación en valores sea un objetivo transversal de los sistemas educativos de los diferentes países miembros. PACMA propone en este sentido la implantación de las siguientes medidas:

- **Inclusión del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales.**
- **Promoción de la participación de los/las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible.**
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.**
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.**
- **Desarrollo de planes de educación que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud europea.**
- **Formación del profesorado en las materias descritas.**

### 3.5. Fomento del arte y la cultura regionales



La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a la sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Además, cuando no se promueven la cultura y el arte, se pierden la esencia y las costumbres de una comunidad.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece el rol de la Unión Europea en el ámbito de la cultura como apoyo y complemento de las acciones de los países miembros, poniendo de relieve el patrimonio cultural común.

Proponemos que la Unión Europea **apoye el arte y la cultura** a través del impulso de medidas como:

- **Promoción de la diversidad cultural y lingüística de Europa.**
- **Fomento de la enseñanza de disciplinas artísticas.**
- **Incentivo de la creación artística, mediante subvenciones y programas de apoyo a las entidades culturales y a los artistas.**
- **Apoyo a la inversión y producción cinematográfica en Europa.**
- **Respaldo a las diferentes fases de creación, producción y exhibición artística, con la creación de residencias artísticas y colaboración en la difusión del trabajo de los artistas europeos.**
- **Organización de encuentros y foros profesionales de ámbito europeo.**
- **Promoción e internacionalización de creadores y compañías de artes escénicas para la realización de giras internacionales.**
- Establecimiento de **programas de apoyo a las músicas y danzas populares y contemporáneas** que promuevan la creación, la visibilidad de nuevos talentos, la formación y la difusión.
- Puesta en marcha y apoyo de **iniciativas de protección, estudio y difusión del patrimonio cultural europeo** en sus múltiples expresiones: artística, histórica, paisajística y natural, industrial e inmaterial.

### 3.6. Cultura accesible



La cultura, como motor de ideas y forma de expresión, es, sin duda, una de las mejores herramientas para la evolución social y la inclusión. El arte y la cultura tienen la capacidad de transformar cualquier situación personal o social, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas. Disfrutar o participar de ellas debería ser un derecho, no un privilegio. Las políticas europeas de apoyo a la cultura deberían centrarse en **hacer más accesibles y asequibles los productos culturales**, por una cultura al alcance de todos y todas.

PACMA propone la puesta en marcha de **programas europeos que fomenten la participación activa en el ámbito cultural de las personas con discapacidad o con dificultades personales o sociales**, no solo como espectadoras, sino también como autoras, productoras y promotoras.

Es fundamental **mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los espacios culturales**, con salas accesibles, visitas guiadas y creación de materiales adaptados.

#### **4. Por un empleo justo y de calidad**

En Europa, según el último estudio de Eurostat, el paro ha bajado a mínimos desde la crisis económica iniciada en 2008. Sin embargo, el mismo estudio sitúa a España como el segundo país con mayor tasa de desempleo, tras Grecia.

El desempleo es uno de los mayores problemas de nuestro país. Queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

Apostamos por que la Unión Europea refuerce la coordinación de las actuaciones a nivel nacional y europeo, asentando un modelo de desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, en el fomento del I+D+i, en el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

##### **4.1. Por la igualdad en el empleo**

Conseguir una sociedad en la que mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos.

Según el informe “Voces contra la precariedad: mujeres y pobreza laboral en Europa”, publicado en septiembre de 2018 por Oxfam Intermón, las mujeres españolas tienen que trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que los



hombres, y un 14% de la diferencia de salario en España "solo puede atribuirse a la discriminación directa o indirecta por razón de género".

Además, la organización advierte que la pobreza laboral de las mujeres queda en parte invisibilizada estadísticamente "porque los datos de pobreza laboral se calculan por hogares y no reflejan la discriminación de género dentro del hogar". El trabajo doméstico de las mujeres representaría el 27% del PIB. Mientras las mujeres dedican una media de 22 horas semanales, los hombres solo dedican 10.

Por todo ello, cualquier medida orientada a mejorar las condiciones laborales y combatir las altas tasas de desempleo debe tener en cuenta este hecho. La Unión Europea debe **combatir la discriminación laboral y salarial** todavía existente y **promover la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad**.

#### 4.2. Por la conciliación personal, familiar y laboral

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación garantiza que la situación familiar de una persona no pueda incidir de manera negativa en las posibilidades de acceso al mercado laboral o a puestos de responsabilidad. Permite que cualquier persona pueda mantener una carrera profesional plena y, al mismo tiempo, ejercer su derecho al cuidado de su familia, al desarrollo de su personalidad, de su formación o al disfrute de su ocio y tiempo libre.

Recientemente, en el mes de enero de 2019, la Presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo llegaron a un acuerdo provisional sobre algunos elementos clave de la propuesta de Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de **políticas que apoyen la igualdad de oportunidades y promuevan la igualdad de género**, con medidas destinadas a **favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo**. También son necesarias políticas que **promuevan la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia**.

La Unión Europea debe impulsar una **reestructuración y reorganización de los sistemas laborales y de los sistemas de recursos sociales**, con el fomento de medidas como:

- promover **que las empresas apliquen políticas de igualdad e implanten medidas de conciliación** laboral, personal y familiar entre sus plantillas, permitiendo a sus trabajadores **adaptar la duración y distribución de la**





**jornada laboral** en función de sus circunstancias personales y familiares, o ejerciendo el teletrabajo. Se debe fomentar e incentivar la **creación de guarderías en los propios centros de trabajo, tanto para el cuidado de niños como de animales de compañía**, así como de **permisos retribuidos en casos de fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiares, incluidos los animales**.

- favorecer la elaboración de **planes de apoyo a las familias**, en los que se contemplen **ayudas económicas y servicios** como **centros de atención socioeducativa y ludotecas para niños y niñas menores de 3 años, aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares, centros residenciales de día y programas de estancia diurna para personas mayores y/o dependientes, centros de atención y cuidado para animales, y ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares**.

#### 4.3. Promoción del empleo y del emprendimiento entre la juventud

España es el segundo país con la tasa de abandono escolar más alta de la Unión Europea, solo por detrás de Malta.

La lucha contra el desempleo en Europa debe fijar sus cimientos en la formación de ciudadanos y ciudadanas que sean capaces de dar un vuelco a esta situación, preparándolos para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la evolución de la sociedad actual.

Por ello, proponemos:

- **Fomento de sistemas de formación profesional que respondan a las exigencias presentes y futuras del mercado laboral**, potenciando la formación en nuevas tecnologías, y la adaptación de los sectores tradicionales (agricultura, turismo, construcción).
- Creación de **sistemas de becas que apuesten por la mayor preparación y cualificación, y desincentive la incorporación a edades muy tempranas al mercado laboral**.
- **Aumento del presupuesto destinado a Garantía Juvenil**, que tiene como objetivo garantizar a los/as jóvenes europeos menores de 25 años ofertas de empleo, educación continua, formación como aprendiz o períodos de prácticas en el plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar en situación de desempleo.
- **Desarrollo de servicios de orientación y asesoramiento académico y profesional**. La orientación debe acompañar a los/as jóvenes y ayudarles a



ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta. Además de ofrecer una orientación personalizada e individualizada, se deben organizar e impulsar talleres y jornadas de orientación profesional, de manera que reciban la información y tengan el conocimiento suficiente sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales. El objetivo es dotarles de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su potencial.

- **Programas de movilidad laboral**, que faciliten a los jóvenes encontrar empleo, períodos de prácticas o aprendizaje en otros países de la Unión Europea.
- **Promoción de oportunidades de trabajo y de formación en el extranjero.**
- **Fomento del emprendimiento juvenil.**
- **Impulso de la contratación de jóvenes por las empresas de la Unión Europea.**

#### 4.4. “Erasmus” profesional

La Unión Europea lleva casi 30 años financiando el programa Erasmus, que ha permitido a más de tres millones de estudiantes europeos realizar una parte de sus estudios en otra institución de educación superior o con una organización en otro país de Europa.

El actual Erasmus+ amplía estas oportunidades también al personal, becarios y voluntarios, pero siempre relacionados con la enseñanza y el sector educativo.

Apostamos por promover la **creación de un programa de intercambio de experiencias y aprendizajes profesionales** en otros sectores, que permita a los trabajadores realizar estancias en instituciones, organismos y empresas de otros Estados miembros, con la finalidad de permitir a los profesionales adquirir nuevas competencias, fundamentalmente en idiomas, pero también en los aspectos técnicos, tecnológicos o culturales.



#### 4.5. Reactivación del tejido productivo industrial

La crisis y la mala gestión política han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar.

Desde el Partido Animalista pensamos que nunca es tarde para una vuelta a la actividad a través de una **reconversión inteligente y efectiva** de estos centros de trabajo.

La Unión Europea debe instar a los Estados miembros a **reactivar e impulsar el crecimiento del tejido productivo industrial y empresarial, favoreciendo las nuevas iniciativas e incorporando la I+D+I**, que permita la **creación de empresas respetuosas con los animales y medioambientalmente sostenibles**, adaptadas a las exigencias que marca el desafío de la lucha contra el cambio climático, y que puedan competir en el más alto nivel de desarrollo tecnológico en un escenario global.

#### 4.6. Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible

Proponemos que la Unión Europea impulse a los países miembros a **fomentar el empleo en el sector, a través de programas de formación, asesoramiento técnico y empresarial, creación de infraestructuras comunes, subvenciones, bonificaciones y beneficios fiscales, dirigidas a la creación de un modelo de producción agrícola alternativo, sostenible y ecológico**, superando la producción extensiva tradicional, que busque la calidad de los productos, el respeto al medio ambiente, el impulso y la conservación del entorno rural, la inserción en el empleo de colectivos tradicionalmente excluidos y la cercanía al consumidor.

#### 4.7. Reactivación del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible

La crisis del 2008 afectó particularmente al sector de la construcción que desde entonces apenas ha recuperado parte de los niveles de actividad, dejando por el camino a miles de trabajadores que difícilmente han conseguido reincorporarse al mercado laboral.



Apostamos por una **transformación del sector que pase por la rehabilitación energética de edificios, para hacerlos más eficientes y sostenibles**. Una buena manera de reintroducir en el sector a muchos profesionales que aún se encuentran en desempleo, mediante la formación y el reciclaje de los mismos.

La Directiva 2012/27/UE, sobre Eficiencia Energética, exigió a los Estados miembros presentar en 2014 una Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación. Si bien el informe de 2014 del BPIE (Buildings Performance Institute Europe) "Renovation strategies of selected EU countries: a status report on compliance with article 4 of the Energy Efficiency Directive", situó entonces la estrategia española como una de las mejor valoradas "por su evaluación técnica del parque existente y de las oportunidades de ahorro energético", en los últimos años esta valoración ha caído, situándola como una de las peores en la práctica.

La Estrategia de Rehabilitación está llamada a ser una herramienta clave para dirigir las políticas y el mercado en este ámbito, pero debe ser compartida por todos los agentes con responsabilidad, empezando por las administraciones públicas en sus tres ámbitos: nacional, autonómico y local.

La Unión Europea debe instar a tomar las medidas necesarias para impulsar el sector de la rehabilitación, poniendo en marcha mecanismos que den solución a las barreras económicas que están impidiendo las rehabilitaciones, como:

- **Políticas que estimulen renovaciones exhaustivas y rentables.**
- **Financiación de proyectos de rehabilitación energética en edificios.**
- **Apoyo fiscal a la rehabilitación.**

#### 4.8. Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado, debido a la falta de financiación por parte de las entidades bancarias y a las trabas administrativas, entre otros motivos.

La estrategia Europa 2020 ya reconocía la importancia capital del emprendimiento y el trabajo por cuenta propia para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por ello, proponemos la **creación de un fondo europeo de financiación destinado a apoyar el desarrollo de proyectos de autónomos y pymes orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:**



- **Crear empleo neto.**
- **Incorporar tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.**
- **Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de los animales.**

Para el crecimiento de la actividad económica y promover el emprendimiento, consideramos relevante el **impulso a las empresas de nueva creación** y apostamos por un apoyo decidido a las mismas a **través de los instrumentos europeos de microfinanciación**, así como el impulso desde la Unión Europea a la adopción de las siguientes medidas en los países miembros:

- Promulgar **políticas de bonificaciones fiscales para las empresas de nueva creación.**
- **Ampliar el soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaborar **censos de las empresas de nueva creación**, e integrarlos en **portales web donde puedan darse a conocer** y a través del cual se **potencie el mecenazgo.**
- Establecer **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad ambiental, calidad, atención al público, dirigidos a emprendedores.
- **Agilizar los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas** y la **simplificación administrativa de los trámites exigibles.**

## 5. I+D+I con fines sociales

Las actividades del I+D+i son generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida y mejora del medio ambiente. Las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y cultura, son las que han dedicado mayores recursos a la investigación. Su desarrollo es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor.

La investigación, el desarrollo y la innovación pueden y deben usarse como **motor para la economía** y como **herramienta para la creación de empleo** en



**Europa**, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación en Europa, proponemos las siguientes medidas:

- **Inclusión de la I+D entre los “sectores prioritarios”.**
- **Mayor inversión en I+D+i.**
- **Orientación de la I+D+i hacia el beneficio común, los retos sociales y medioambientales en Europa.**
- **Impulso de la investigación en cuestiones sociales**, prestando especial atención a los estudios sobre violencia, discriminación, marginación y exclusión social.
- **Libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas financiadas con fondos europeos.**
- **Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas con fondos europeos.**
- Puesta en marcha de **programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores.**
- **Potenciación de los centros de investigación tecnológica.**
- **Fomento y apoyo de proyectos de innovación tecnológica en las pymes**, con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel internacional.
- **Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados.** Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores los recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y los animales.
- Organización de **conferencias sobre investigación e innovación** en todos los campos del conocimiento.
- **Aumento de las ayudas a la investigación.**
- **Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo**, contra la obsolescencia programada.
- **Incentivación al desarrollo y la aplicación de métodos sustitutivos de la experimentación en animales.**
- **Financiación de proyectos de producción de carne in vitro** (carne cultivada). Aunque ya se ha producido carne in vitro, aún no está



disponible para su consumo. La comercialización de este producto evitará el sufrimiento y la muerte de un gran número de animales.

### **3.6. Nuevas tecnologías y acceso a la red**

En aras de la transparencia y una mayor protección de los intereses de la ciudadanía europea, proponemos el uso de software de código abierto y estándares abiertos en las instituciones públicas, la difusión de la información pública mediante formatos reutilizables y prácticas de Open Data, así como el fomento y apoyo al software libre. Con estas medidas se conseguirá evitar el uso de aplicaciones obsoletas e inseguras por la caducidad de las licencias, la transformación del uso de recursos económicos hacia la formación en nuevas tecnologías de los empleados y empleadas públicos y ciudadanía en general, así como el uso indebido de datos personales de los mismos.

Además, creemos que el acceso a Internet es fundamental hoy en día para hacer efectivo el derecho al acceso a la información, a la cultura y para una interacción simple y efectiva de la ciudadanía con las instituciones públicas. Por ello, nos posicionamos a favor de la neutralidad en la red y consideramos el acceso a la misma como un bien básico que debe ser protegido y potenciado por las administraciones públicas.

## **6. Regeneración democrática e institucional en la Unión Europea**

Los políticos cada vez son menos autónomos a la hora de tomar decisiones. La apertura económica limita la toma de decisiones condicionadas por las circunstancias internacionales y proliferan las instituciones que controlan a la mayoría sin haber sido elegidas democráticamente.

Salvo el Parlamento Europeo, la Unión Europea está integrada por un conjunto de órganos y de personal no electos, que toman decisiones con escasa publicidad y transparencia. El paradigma es el Banco Central Europeo (BCE), aunque tampoco la presidencia del Consejo, de la Comisión o los comisarios gozan de refrendo electoral directo. No se estructura una oposición organizada como medio de control al Ejecutivo de la Unión Europea, sin embargo, sus órganos de decisión son muy permeables a los grupos de interés y lobbies.

**Es necesario mejorar la legitimidad democrática del sistema institucional de la Unión Europea.**

Un sistema realmente democrático no puede limitar la participación ciudadana a votar cada cuatro años. En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos** para consultas sobre los contenidos de las políticas. Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para facilitar la información y la colaboración entre Estados, gobiernos, partidos,



instituciones, movimientos sociales y ciudadanía, y avanzar hacia una democracia participativa que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

Nos proponemos redefinir la política, mediante **reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.**

#### 6.1. Prevención y lucha contra el fraude y la corrupción

La Comisión y los Estados miembros tienen la responsabilidad compartida de proteger los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude y la corrupción.

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) es actualmente el principal órgano de lucha contra el fraude de la Unión. Contribuye al diseño y la aplicación de la política de la Comisión contra el fraude y realiza investigaciones administrativas sobre el fraude contra el presupuesto de la Unión Europea.

A finales de 2020 comenzará a funcionar la Fiscalía Europea, con competencias para enjuiciar delitos contra los intereses financieros de la Unión en veintidós Estados miembros.

El Partido Animalista reivindica que tanto la Comisión como los Estados miembros adopten las políticas necesarias de prevención y detección del fraude. Se debe intensificar la lucha contra el mismo y, en línea con los resultados del último informe del Tribunal de Cuentas Europeo, **la Comisión debe garantizar el liderazgo, reconsiderar las funciones y las competencias de la OLAF, y corregir las deficiencias intrínsecas que actualmente presenta su sistema de investigación.**

Proponemos una **reforma de la OLAF, teniendo en cuenta la creación de la Fiscalía Europea, otorgándole una función estratégica y supervisora, así como una dotación de los recursos suficiente** para la realización de los estudios e investigaciones necesarios para que la Comisión disponga de una información exhaustiva sobre la magnitud, la naturaleza y las causas del fraude.

Siguiendo las recomendaciones de los auditores, proponemos:





- Establecer un **sistema sólido de comunicación y medición del fraude.**
- Aprobar una **nueva estrategia integral de lucha contra el fraude basada en un análisis exhaustivo de los riesgos.**
- Garantizar que **la gestión estratégica del riesgo de fraude y su prevención se mencionen específicamente en la cartera de un comisario.**
- **Intensificar las actividades e instrumentos de prevención del fraude.**

La corrupción es una lacra que afecta a toda la Unión Europea. A pesar de que ya existen instrumentos para combatirla, los países miembros no han sido constantes a la hora de aplicarlos.

Para prevenir, detectar y luchar contra la corrupción en Europa, proponemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- **Actualizar y reforzar la política global de la Unión Europea** contra la corrupción.
- **Ampliar la red de puntos de contacto** en los países miembros **destinada a evitar o combatir la corrupción y facilitar el establecimiento y el mantenimiento activo de contactos entre sus miembros.**
- **Reforzar la cooperación** entre las autoridades.
- Establecer un **mínimo de dos reuniones al año.**
- Publicar **anualmente un informe anticorrupción** de la Unión.
- Fomentar la **cooperación y la asistencia técnica internacionales.**
- Promover la **transparencia y la rendición de cuentas.**
- Mejorar la **transparencia y el control en la contratación pública.**
- **Endurecer las normas de rendición de cuentas y auditoría.**
- Reforzar la **cooperación policial y judicial.**
- Establecer **normas para garantizar la independencia del poder judicial.**
- Garantizar la **protección de las personas denunciantes** de corrupción, fraude, abuso o malversación, asegurando canales de denuncia seguros que garanticen el anonimato.

## 6.2. Mayor control democrático del Banco Central Europeo



En diversas ocasiones se ha puesto en cuestión la transparencia del Banco Central Europeo (BCE) en su labor de supervisor único de las entidades financieras europeas.

La ONG Transparencia Internacional ya manifestó que en los últimos años el BCE se había extralimitado al verse obligado a tomar decisiones “políticas” sin ser objeto del “escrutinio adecuado”. Criticaba el papel del BCE como supervisor financiero, subrayando los conflictos de interés de los ejecutivos del banco, que se reunieron con la industria financiera el día antes o incluso el mismo día en el que el Eurobanco tomó decisiones que movieron miles de millones de euros.

También denunciaba que la rendición de cuentas del BCE a las instituciones europeas es extremadamente pobre, y cargaba contra las puertas giratorias: miembros destacados del BCE han pasado con rapidez al sector financiero tras dejar el banco.

El elevado intervencionismo del BCE debería obligarle a someterse a un mayor control democrático.

La Defensora del Pueblo Europeo también ha denunciado que sus altos cargos formen parte de un exclusivo club de financieros globales, como el G30, afirmando que esos vínculos podrían minar la confianza en la independencia de la institución.

Su recomendación pone de relieve las sospechas públicas que ha provocado el estrecho vínculo entre los banqueros centrales y el sector privado a raíz de los rescates bancarios ocasionados por la crisis financiera global. Al igual que Transparencia Internacional, percibe que existen puertas giratorias entre las autoridades financieras y las entidades privadas.

Las últimas críticas al BCE vienen de una instancia tan alta como el Tribunal de Cuentas Europeo, que considera que la institución no le permite realizar su trabajo de manera adecuada, al negarle el acceso a documentos clave.

Consideramos que **el Parlamento Europeo debe intervenir para garantizar que el BCE permita al Tribunal de Cuentas Europeo un acceso a los documentos para auditorías relacionadas con la supervisión bancaria**, además de la adopción de las siguientes medidas:



- **Registro de transparencia del BCE.**
- **Restricciones previas y posteriores al empleo para reducir los riesgos asociados con la puerta giratoria entre el sector público y el privado.**
- **Reforma de la regulación actual de manera que el Tribunal de Cuentas Europeo tenga plenos poderes para auditar las actividades de supervisión del BCE.**

### 6.3. Refuerzo de la figura del Defensor del Pueblo Europeo

La Defensora del Pueblo Europeo investiga las reclamaciones contra las instituciones, organismos, oficinas y agencias de la Unión Europea.

Consideramos que se trata de una figura clave, sin embargo, su capacidad de actuación está muy limitada al carecer de poder sancionador y sus recomendaciones de carácter vinculante.

Apostamos por **reforzar su figura** a través de la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- **Realizar una labor informativa sobre esta institución de manera que los ciudadanos tengan conocimiento de su existencia y de sus funciones.**
- **Facilitar el acceso a sus servicios.**
- **Ampliar sus competencias.**
- **Desarrollar mecanismos de colaboración con los diferentes Defensores del Pueblo de los Estados miembros.**
- **Seguimiento y control de la aplicación de sus recomendaciones por el Parlamento Europeo.**

### 6.4. Fiscalización de la dieta para gastos generales de los eurodiputados (GEA)

The MEPs Project, una investigación llevada a cabo por 48 periodistas de 28 países de la Unión Europea, demandó en 2016 a la Eurocámara ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que se publicaran los detalles de los gastos de los eurodiputados.



Según denunciaba la publicación de su investigación, los eurodiputados disponen cada año de cerca de 40 millones de euros para gastos generales, unos 4.400 euros cada uno al mes, sin fiscalización alguna.

Cada diputado europeo tiene a su disposición una serie de ingresos fijos y otros variables para costear su actividad parlamentaria. Entre los fijos mensuales se encuentran el salario, una dieta para gastos generales (GEA, por sus siglas en inglés), que sirve para costear el alquiler de las oficinas, equipos informáticos, gastos de teléfono, correo postal y fotocopias efectuados en la circunscripción nacional del europarlamentario, así como una asignación para asistentes. Entre los ingresos variables mensuales, dietas de estancia y gastos de viaje.

El salario de los eurodiputados y la retribución de los asistentes están supeditados a una nómina y un contrato de trabajo. Para abonar las dietas de estancia, se requiere que los eurodiputados firmen en un registro oficial, y para recibir el reembolso de los gastos de viaje, que presenten los billetes y facturas del alojamiento.

Categorizada como un importe "a tanto alzado", la GEA es un desembolso de fondos comunitarios sobre el que el Parlamento Europeo no ejerce ningún tipo de fiscalización.

En julio de 2018, ocho de los 14 miembros de la Mesa de la Eurocámara votaron en contra de la propuesta consensuada en el grupo de trabajo creado 'ad hoc' como reacción a la investigación de The MEPs Project publicada el año anterior. Los cuatro miembros del Grupo del Partido Popular Europeo (PPE) de la Mesa, tres socialdemócratas y un conservador votaron en contra de una mayor transparencia de la GEA.

Un mes después, el Tribunal de Justicia Europeo negaba al consorcio de periodistas el acceso al desglose contable de las dietas por gastos generales y el dinero empleado en viajes que utilizaron los europarlamentarios, por incluir datos personales de los mismos.

El Partido Animalista considera que no existe justificación para que los gastos de la dieta por gastos generales no estén fiscalizados por el Parlamento Europeo y no sean públicos.

El Reglamento del propio Parlamento establece que "garantizará la máxima transparencia de sus actividades".

Proponemos que, además de depositar la GEA en una cuenta bancaria separada, los eurodiputados deben **presentar las facturas, publicar anualmente el desembolso por categorías y devolver el dinero no consumido**. A su vez, el Parlamento Europeo debe **auditar al menos una muestra de los gastos de la GEA**



## 6.5. Regulación de los lobbies

Michael Johnston ya anticipó que la forma de corrupción de los países desarrollados sería la de los “mercados de influencia”, un espacio donde buscadores de rentas instalan una corrupción legalmente aprobada basada en la financiación de partidos y captura de los reguladores.

En Europa nos encontramos que la gran mayoría de los países no cuentan con una regulación integral del lobby, ni tampoco con un sistema para registrar de forma sistemática los contactos entre lobistas y decisores. Solo siete países europeos tienen leyes o normas específicamente diseñadas para regular las actividades del lobby (Austria, Eslovenia, Francia, Irlanda, Lituania, Polonia y el Reino Unido).

Preocupados por la creciente influencia ejercida por los lobbies en la agenda política europea, la consiguiente pérdida de democracia, la postergación, el debilitamiento o el bloqueo incluso del progreso en las reformas sociales, medioambientales y de protección del consumidor, apoyamos las reivindicaciones de la coalición ALTER-EU, Alliance for Lobbying Transparency and Ethics Regulation, mediante la propuesta de las siguientes medidas:

- **Registro de transparencia obligatorio** de estos grupos de presión (actualmente existe, pero es de carácter voluntario).
- **Mejora de las reglas de ética y transparencia** para evitar conflictos de intereses.
- Elaboración de un **código de conducta para empleados del sector público**.
- Elaboración de un **código de ética para lobistas**.
- **Restricciones previas y posteriores al empleo para reducir los riesgos asociados con la puerta giratoria entre el sector público y el privado**.
- **Transparencia proactiva por parte de la Comisión y del Parlamento**.
- **Vigilancia y evaluación independiente**.

## 6.6. Reforma de la Iniciativa Ciudadana Europea



La Iniciativa Ciudadana Europea es un instrumento de democracia participativa que permite a los ciudadanos plantear cambios legales en cualquier campo en el que la Comisión Europea tenga competencias para proponer legislación. Sin embargo, no se trata de un procedimiento sencillo pues exige la recogida de mínimo un millón de firmas procedentes de, al menos, siete diferentes Estados miembros.

Además, a pesar de que se recoja ese millón de firmas, la Comisión Europea no está obligada a proponer legislación en respuesta la iniciativa ciudadana, sin más trámites.

Con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más participativa, defendemos un **nuevo Reglamento sobre la Iniciativa Ciudadana Europea** en el que se modifiquen los siguientes extremos:

- **Reducción del número de firmas necesarias a 500.000.**
- **No exigencia de recogida de firmas por número mínimo de países miembros.**
- **Presentación de la Iniciativa ante el Parlamento Europeo, que sea el que decida si se sigue adelante o no.**

#### 6.7. Sistemas electorales justos de elección del Parlamento Europeo

Las elecciones europeas deberían celebrarse de acuerdo con un procedimiento uniforme.

Defendemos avanzar hacia sistemas electorales justos, en los que todos los votos tengan el mismo valor, y se asegure un **reparto de escaños en relación directa al número de votos.**

Para evitar que los grandes partidos se vean favorecidos, restando valor a los votos de los partidos sin representación, desde la Unión Europea se debe instar a los Estados miembros a funcionar como **circunscripciones únicas** en las elecciones europeas, con un **sistema proporcional y sin barrera electoral.**

Proponemos, además, el impulso de la adopción de las siguientes medidas:

- **Asignación de la subvención para los gastos electorales correspondiente a los votos de cada partido tras los comicios, independientemente de la**



**obtención de representación.** Este sistema de financiación justo y equitativo, garantiza la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que reciben.

- **Igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos.** Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la **misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos** que se presenten.
- **Garantía de la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos** que concurren a las elecciones.
- **Eliminación o, en su defecto, reducción del uso de papel en las campañas electorales, remitiendo la propaganda, papeleta y sobre electoral, de todos los partidos que se presenten, en un único envío.**

#### 6.8. Reducción del Parlamento Europeo a una única sede

Aunque Estrasburgo (Francia) es la sede oficial del Parlamento Europeo, la mayoría de las comisiones parlamentarias se desarrollan en Bruselas (Bélgica), y, por otro lado, la Secretaría general del parlamento se encuentra en Luxemburgo.

Si bien la razón para esta división de sedes tiene un fundamento histórico, hoy en día carece de sentido.

Apostamos por **reducir a una "sede única" la ubicación del Parlamento Europeo**, con el objetivo de reducir los elevados gastos a que obliga compaginar la actividad semanal de comisiones y reuniones de grupos en Bruselas, con la celebración de los plenos, una vez al mes, en Estrasburgo.

## 7. Más Justicia Social

### 7.1. Acceso libre a la información

Consideramos que **las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población**, y servir como mecanismo **para garantizar el acceso libre a la información**. La libertad de información es imprescindible para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos.



En una democracia real y participativa es fundamental la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, para lo que es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través de los cuales la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria, y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, la Unión Europea debe apoyar y fomentar la adopción de las siguientes medidas:

- **Instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- **Elaboración de guías informativas.**
- **Elaboración y puesta en marcha de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social, con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.**
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por las administraciones públicas.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por las administraciones públicas con licencias de distribución libre.**
- **Uso y promoción del software libre y estándares abiertos en las instituciones europeas, siempre que sea posible, y promoción de su uso por las empresas.**

## 7.2. Contra la violencia sobre la mujer

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ha cobrado la vida de más de 900 mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se





empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Según recoge un informe de la subcomisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, las encuestas de Sanidad indican que 840.000 hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España. El 64,2% de manera directa.

Al menos 491 mujeres fueron asesinadas en 2015 a manos de sus parejas o exparejas en Europa. Son las últimas cifras ofrecidas por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). Sin embargo, esta cifra dista mucho de reflejar la magnitud real de la violencia sobre las mujeres en Europa. A día de hoy, seguimos sin saber cuántas mujeres han sido víctimas de la violencia machista. Aunque el Convenio de Estambul establece que los Estados tienen la obligación de recopilar las cifras, muchos países aún no lo han ratificado. Además, algunas formas de violencia machista no están calificadas como delito en determinados países miembros de la mancomunidad.

Europa debe **abordar de forma urgente, rotunda y eficaz esta lacra social, incluyendo la violencia contra las mujeres en la agenda política como una prioridad.**

La Unión Europea debe **instar a todos los Estados a ratificar el Convenio de Estambul**, que es el tratado internacional de mayor alcance para abordar la violencia contra las mujeres, obligando a los Estados a adoptar medidas concretas para prevenir, proteger y combatir la violencia machista.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combata la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

Por todo ello, además de las medidas de igualdad y equidad ya propuestas en anteriores epígrafes, proponemos que la Unión Europea fomente la puesta en marcha de **medidas específicas contra la violencia sobre la mujer**, como:

- **Programas educativos de prevención de violencia sobre la mujer en los sistemas educativos.**
- **Formación específica en la materia de todos los/as profesionales que intervengan en el proceso educativo, procurándoles las herramientas**



necesarias para la detección de situaciones de violencia machista en jóvenes.

- **Protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario, con formación especializada para el personal sanitario.**
- **Unidades policiales especializadas y disponibles las 24 horas, los 365 días del año, para atender los casos de violencia machista.**
- **Potenciación de las unidades de valoración forense integral, con personal especializado.**
- **Mejora de los mecanismos de protección para las víctimas.**
- **Más recursos asistenciales y sociales para las víctimas de la violencia machista.**
- **Fortalecimiento de la tutela judicial y del acceso a la justicia.**
- **Formación especializada en violencia machista de todos los estamentos de la Justicia** (judicatura, fiscalía, abogacía, medicina forense y personal al servicio de la administración de justicia).
- **Implantación de equipos multidisciplinares con formación específica** integrados por profesionales de la judicatura, fiscalía, abogacía, medicina y psicología forense y policía, para ofrecer una respuesta integral a los casos de violencia machista durante todas las fases del proceso.
- **Mayor protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia machista, mediante un tratamiento y protección específicos, incluida la asistencia social integral, con la previsión de dotarles de asistencia letrada autónoma y defensor judicial en caso de conflicto de intereses.**
- **Equipos especializados en menores víctimas de violencia de género en los órganos judiciales.**
- **Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.**
- **Acceso para los animales a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista a las casas de acogida y pisos tutelados.**
- **Implantación de planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los/as jóvenes en particular, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.**

### 7.3. Por nuestros/as mayores



La Unión Europea cuenta con más de 100 millones de ciudadanos de más de 65 años, lo que representa el 19,4 % de la población total, según los datos difundidos por la oficina de estadística comunitaria, Eurostat.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente haciéndoles partícipes a nivel social y cultural.

Desde el Partido Animalista consideramos debido tener en cuenta las necesidades de atención, cariño y respeto que merecen las personas que ya se encuentran en la tercera edad, y poner en valor la necesidad de contar con su experiencia y sabiduría.

La Unión Europea debe prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar las personas mayores, como la salud, la discriminación, la violencia, el abuso o el abandono. Es necesario **fixar un marco para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades.**

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o psicológico que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias.

En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión, y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Proponemos que la Unión Europea potencie la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- Provisión de **sistemas de monitoreo.**
- **Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado.**
- **Ampliación de los servicios de urgencias y transporte sanitarios.**
- **Desarrollo del número de centros de día, así como de los programas de actividades** dirigidas a las personas mayores.
- Impulso de **programas de acompañamiento y soporte** a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- **Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y los profesionales de la salud,** ofreciendo una mejor atención.
- **Aumento de las plazas en las residencias públicas** para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.



- Regulación del **acceso de animales de compañía en las residencias** para la tercera edad.

#### 7.4. Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar

La discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género no tiene cabida en nuestra sociedad, pero para muchas personas es una realidad cotidiana en Europa.

A pesar de que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe “toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual”, las personas LGBTI siguen sufriendo discriminación, odio y delitos de odio en la Unión Europea.

Según un estudio realizado en 2013 por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, aunque el 71% de los ciudadanos de la Unión Europea afirmaba estar de acuerdo en que las personas LGBTI deben tener los mismos derechos, el 47% de las personas LGBTI se habían sentido discriminadas o acosadas en el año anterior a la encuesta.

Europa puede verse como una unidad en algunos casos, especialmente cuando se trata de los países de la Unión Europea, pero la verdad es que tanto culturalmente como en lo que respecta a la mentalidad, hay enormes diferencias entre los países que la integran.

Aún existen países donde la ley no permite la unión civil entre personas del mismo sexo y donde la opinión pública mayoritaria cree que el colectivo LGBTI no debería tener iguales derechos.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que “...el Consejo, por unanimidad con arreglo a un procedimiento legislativo especial, y previa aprobación del Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual”.

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación, por eso proponemos una **nueva Hoja de ruta del Parlamento Europeo contra la homofobia, que mejore los derechos a escala de la Unión Europea, y establezca un estricto control y observancia de los ya existentes.**



Apoyamos la **aprobación de la Directiva de igualdad de trato propuesta por la Comisión**, e instamos a la Unión Europea a impulsar la adopción por los países miembros de las siguientes medidas:

- **Leyes por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.**
- **Promoción de la inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos, así como de la prevención del acoso y la violencia por homofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos.**
- **Creación de servicios y programas de apoyo y orientación a personas LGTBI.**
- **Realización de campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad, la intersexualidad y el respeto tanto a la diversidad sexual como familiar.**
- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI en las políticas sobre las familias.**

#### 7.5. Por las personas con discapacidad: Europa sin barreras

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad.**

Proponemos un **nuevo Plan de Acción de la Unión Europea en materia de discapacidad**, con los siguientes objetivos:

- **Garantizar la libertad de circulación y accesibilidad**, mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos reservados suficientes.
- **Promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**
- **Asegurar la participación de estudiantes con discapacidad en los cursos de formación para el empleo**, facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.



- **Aumento del nivel de empleo, mediante la promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social**, en relación con la discapacidad, para promover la inserción laboral, el **asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con discapacidad**.

## 7.6. Por las personas migrantes

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático, son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia, su vida. La esperanza de una vida mejor les lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Desde PACMA nos adherimos a la campaña “Yo Acojo” de Amnistía Internacional, para **exigir a los gobiernos que brinden a las personas refugiadas la protección que necesitan y garanticen que sus derechos humanos sean respetados**.

La campaña solicita un lugar seguro para que las personas que huyen puedan rehacer sus vidas. No solo para quienes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos. En el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En muchos casos, estas personas se ven obligadas a huir ante el miedo a ser detenidas, torturadas, maltratadas o incluso asesinadas.

Actualmente hay más de 25 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial. Sin embargo, mientras países con menos recursos hacen todo lo que pueden y más, los países más ricos hacen poco o nada.

En España, el anterior Gobierno se comprometió a acoger entre septiembre de 2015 y el mismo mes de 2017, a 19.449 refugiados. Al terminar el plazo solo había acogido a 2.500. El Tribunal Supremo consideró ese acuerdo vinculante, y obliga a España a recibir el 85% restante, convirtiéndonos en el primer país de la Unión Europea al que sus tribunales de justicia han condenado por incumplirlo.

A estas alturas, comprendemos la importancia de afrontar la crisis migratoria de manera solidaria. La Unión Europea necesita una **política europea común en materia de migraciones, basada en la solidaridad y en la creación de oportunidades para la prosperidad económica y la cohesión social de Europa**.



Con arreglo al Tratado de Lisboa, las políticas de inmigración se regirán por el principio de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros.

Es necesaria la elaboración de una **política común en materia de asilo**, que otorgue protección internacional a toda persona que lo necesite, garantizando el respeto del **principio de no devolución**.

La Unión Europea debe **intensificar la lucha contra** quienes se lucran con **la trata de seres humanos**, y no contra los migrantes víctimas de la misma. Proponemos una **revisión de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas**, y la puesta en marcha de **nuevas operaciones para dismantelar las redes de traficantes**.

Desde el Partido Animalista proponemos que la Unión Europea emplace a los países miembros a desarrollar las siguientes medidas en sus territorios:

- **Aumento del presupuesto y del número de plazas en los centros de acogida, con especial atención a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados.**
- **Acceso unificado a todos los derechos**, como la educación, la sanidad y el alojamiento **para una inclusión efectiva.**
- **Programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas y comprendan actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía y el bienestar de las personas refugiadas.**
- **Equipos técnicos multidisciplinares en los centros de acogida**, que trabajen **en coordinación con equipos de inclusión y jurídicos.**
- **Creación de servicios de atención a personas inmigrantes y refugiadas**, que ofrezcan información y asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario. En los mismos se ofrecerá información específica sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.
- Ofrecimiento de un **servicio de aprendizaje del idioma.**
- Puesta en marcha de **programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social**, dirigidas a la ciudadanía.



## 7.7. Por la Juventud

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación, la cultura o el empleo, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la **oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas:**

- **Ampliación de los recursos y de la dotación de los programas europeos relacionados con la movilidad geográfica** bajo un prisma de ocio cultural y conocimiento, así como de los recursos a la **red de albergues y alojamientos juveniles.**
- **Promoción de cursos, talleres, encuentros, ... en horario nocturno los fines de semana.**
- **Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro, arte, etc., de acceso gratuito o a precios accesibles, y acceso libre a los museos.**
- **Promoción del tejido asociativo y la participación juveniles, como instrumentos y herramientas transformadoras, dotándoles de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.**
- **Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento** (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates...).
- **Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales.**

## 7.8. Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable

Defendemos la necesidad de la **oferta de opciones de menú sin productos de origen animal en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de los edificios y sedes de las instituciones y organismos de la Unión Europea, así como el incentivo para su inclusión en el sector privado de la restauración.**

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.





¡ÚNETE A LA

**REEVOLUCIÓN!**



**PACMA**